



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA

Tesis de grado, previa la
obtención del Título de
Economista

TEMA:

**COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO Y SU RELACIÓN CON
LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS “TIERRA FÉRTIL”, CANTÓN
VENTANAS, PERIODO 2014.**

AUTORA:

YOMAIRA LISETTE ESCOBAR GUANANGA

DIRECTOR:

ECON. HERACLIDES MANUEL WEISSON FIGUEROA

Quevedo – Ecuador

2015



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA

Tesis de grado, previa la
obtención del Título de
Economista

TEMA:

**COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO Y SU RELACIÓN CON
LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS “TIERRA FÉRTIL”, CANTÓN
VENTANAS, PERIODO 2014.**

AUTORA:

YOMAIRA LISETTE ESCOBAR GUANANGA

DIRECTOR:

ECON. HERACLIDES MANUEL WEISSON FIGUEROA

Quevedo – Ecuador

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **YOMAIRA LISETTE ESCOBAR GUANANGA**, egresada de la carrera de Economía, declaro ser autora del presente trabajo, el cual es de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente expongo conocer y aceptar lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la Normativa Institucional Vigente que la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes de ésta tesis de Investigación.

f. _____

EGDA. YOMAIRA LISETTE ESCOBAR GUANANGA

C.I. 092895122-7

AUTORA

CERTIFICACIÓN

El suscrito Econ. Heráclides Manuel Weisson Figueroa, M.Sc., docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la Srta. Egresada YOMAIRA LISETTE ESCOBAR GUANANGA, realizó la tesis de investigación titulada: **“COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO Y SU RELACIÓN CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS “TIERRA FÉRTIL”, CANTÓN VENTANAS, PERIODO 2014”**, bajo mi dirección cumpliendo con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

f. _____

Econ. Heráclides Manuel Weisson Figueroa, M.Sc.

DIRECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA:

“COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO Y SU RELACIÓN CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS “TIERRA FÉRTIL”, CANTÓN VENTANAS, PERIODO 2014”.

Que la Tesis de Investigación presentado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Empresariales, como requisito previo a la obtención del Título de: **Economista**.

APROBADO POR:

ECON. ROGER YELA BURGOS M.Sc.
PRESIDENTE DE TRIBUNAL

ING. CARLOS VILLACIS LAINEZ M.Sc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

ECON. LORENA ARBOLEDA CASTRO M.Sc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

QUEVEDO – ECUADOR

2014

AGRADECIMIENTOS

Tras haber culminado con éxito mis estudios universitarios y el desarrollo de mi proyecto de investigación, agradezco a DIOS Todopoderoso por sus bendiciones y protección divina que me ha permitido alcanzar la obtención de mi Título Profesional.

A mi Madre, que con su cariño y apoyo incondicional ha sido el pilar fundamental de mis objetivos alcanzados.

A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, y su personal docente que durante el transcurso de los años me brindó la oportunidad de prepararme a través de sus conocimientos y experiencias en sus instalaciones, para formarme y realizarme como profesional.

Al Econ. Manuel Weisson Figueroa, M.Sc., Director de tesis, que con paciencia, constancia supo brindarme el tiempo y apoyo necesario que contribuyó al desarrollo, elaboración de ésta tesis de investigación.

Y finalmente agradezco a todas los Directivos y asociados de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, del cantón Ventanas, que me proporcionaron la información necesaria para desarrollar mi proyecto investigativo y finalizar con éxito mi tesis de grado.

¡Mi eterno y sincero agradecimiento a todos!

DEDICATORIA

**“Los grandes trabajos no son hechos por la
fuerza, sino por la perseverancia”**

Proverbio Popular

El esfuerzo y dedicación asignado en este proyecto, se lo dedico a DIOS, Todopoderoso, por las bendiciones recibidas y por dotarme de sabiduría, perseverancia y fe para culminar con éxito mis estudios universitarios.

A mi Mami, Sra Marcia Galud Guananga, quien con su cariño y apoyo permanente me supo guiar y conducir hacia los objetivos de superación y con su ejemplo a superarme como persona y profesional.

A mi Papi, Sr. Eduardo Escobar Del Pozo, que con su cariño, apoyo y guía supo brindarme todo su apoyo incondicional para alcanzar mis sueños de profesional.

A mis hermanos, Jefferson y Lizandro Escobar Guananga, que con su apoyo, cariño y comprensión me proporcionó la fuerza, de la cual me constituí en su ídolo, para continuar mi preparación y alcanzar mis metas propuestas.

A mi familia que constituye la base en la cual se asienta la unidad familiar, a mis abuelitos, regalo más hermoso y preciado que supo darme el Creador.

INDICE GENERAL

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
CERTIFICACIÓN	iv
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	v
AGRADECIMIENTOS	vi
DEDICATORIA	vii
INDICE GENERAL	viii
ÍNDICE DE CUADROS	xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
RESUMEN EJECUTIVO	xvii
ABSTRACT	xix
CAPITULO I	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1.Introducción	2
1.2. Problematización	5
1.2.2. Formulación del problema	7
1.2.3. Sistematización del problema	7
1.3.Justificación	8
1.4.Objetivos:	10
1.4.1.General	10
1.4.2.Específicos	10
1.5.Hipótesis	11

1.5.1.General	11
CAPITULO II	13
MARCO TEÓRICO	13
2.1. MARCO REFERENCIAL.....	14
2.1.1. Maíz en el Ecuador	14
2.1.1.1. Areas maiceras del Ecuador	14
2.1.1.2. La producción de maíz.....	14
2.1.1.3. ¿Cómo los cambios de la matriz productiva, inciden en la soberanía alimentaria y la alimentación?.....	17
2.1.1.4. Comercialización.....	19
2.1.2. La soberanía alimentaria.....	20
2.1.2.1. Organización Comunitaria.....	20
2.1.2.2. Formación de un Comité Organizador para los puntos estratégicos de desarrollo agropecuario.	21
2.1.2.3. Los retos para garantizar la soberanía alimentaria en Ecuador	22
2.1.2.4. El derecho de los pueblos.....	24
2.1.2.5. Ley para la soberanía alimentaria.....	24
2.1.2.6. Concentración de la tierra	25
2.1.2.7. Soberanía y seguridad	25
2.1.2.8. El Plan Tierras	25
2.1.2.9. Inauguró centros de acopio de maíz en Los Ríos.....	26
2.2. MARCO CONCEPTUAL	27
2.2.1. Comercialización.....	27
2.2.2. Maíz Amarillo	28
2.2.3. Soberanía Alimentaria.....	28
2.2.4. Federación	29
2.2.5. Organizaciones comunitarias.....	29

2.2.6. Tierra.....	30
2.2.7. Fertilidad del suelo	31
2.1.8. Economía agrícola	31
2.3. MARCO LEGAL	32
2.3.1.Estatuto de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fertil” de la provincia de Los Rios	32
CAPITULO III.....	50
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	50
3.1.Materiales .. y métodos.....	51
3.1.1.Localización	51
3.1.2. Materiales	51
3.1.3. Métodos	51
3.2. Tipos de investigación	52
3.3. Diseño de la investigación	54
3.3.1. Fuentes de la Investigación	54
3.3.2. Técnicas de la Investigación	54
Entrevista.....	54
3.3.2. Instrumento de la Investigación	55
3.4. Entrevista, población y muestra	55
3.4.1. Población	55
3.4.2. Muestra.....	56
CAPITULO IV	57
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	57
4.1. Entrevista al Sr. Presidente Román Gerardo Andrade Ortiz.	58

4.2. Cuestionario aplicado a los agricultores asociados de la Federación de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”	62
4.3.1. Principios de la matriz productiva	74
4.3.2. Objetivo.....	74
4.3.3. Estado actual de la matriz productiva y la necesidad de diversificar	75
4.3.4. Hacia una estructura productiva orientada al conocimiento y la innovación.....	75
4.3.4.1. Producción primaria y manufactura basada en recursos, requieren atención para sustitución inicial de importaciones.	75
4.3.4.2. El rol del Estado en la transformación productiva	76
4.3.4.3. Cambio de la Matriz Productiva y los efectos en la Soberanía Alimentaria.	76
4.3.4.3.1. Misión de la Matriz Productiva	76
4.3.4.3.2. Visión de la Matriz Productiva.....	77
4.3.4.4. Valores de los Ejes de la Matriz Productiva	77
4.3.4.4.1. Misión de la FEPROCTIFE	77
4.3.4.4.2. Visión de la FEPROCTIFE.....	77
4.3.4.4.3. Objetivos de la FEPROCTIFE:.....	77
4.3.4.4.4. Integrantes: Organizaciones de Base de la FEPROCTIFE.....	78
4.3.5.1. Políticas de la Federación.....	78
4.3.5.2. Servicios de la FEPROCTIFE	78
4.3.5.3. Valores de la FEPROCTIFE	78
4.3.6. Costo de Producción de Maíz Amarillo Duro/2014	79
4.3.6.1. Análisis Socioeconómico de la FEPROCTIFE	81
4.3.7. Discusión	82
4.3.7.1. Comprobación de la hipótesis	82

CAPITULO V	85
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	85
5.1. Conclusiones	86
5.2. Recomendaciones	87
 CAPITULO VI	 88
BIBLIOGRAFÍA	88
6.1. Bibliografía.....	89
 CAPITULO VII	 96
ANEXOS.....	96

ÍNDICE DE CUADROS

	Pá g.
N° 1. Tiempo de asociados a la Federación	59
N° 2. Razones de afiliación a la Federación	60
N° 3. Calificación a la Federación	61
N° 4. Agricultores independientes que deseen afiliarse a la Federación	62
N° 5 Motivación de Productores que deseen afiliarse a la Federación	63
N° 6 Compromiso de financiamiento de la Federación	64
N° 7 Federación actúa en defensa de sus asociados	65
N° 8 Aportes económicos hacia la Federación	66
N° 9 Desarrollo económico del agricultor	67
N° 10 Defensa de los agricultores	68
N° 11 Desarrollo del agricultor del Cantón y su entorno	69
N° 12 La Federación en la Soberanía Alimentaria y Matriz Productiva	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

		Pág.
N°1.	Tiempo de asociados a la Federación	59
N° 2.	Razones de afiliación a la Federación	60
N°3.	Calificación a la Federación	61
N° 4.	Agricultores independientes que deseen afiliarse a la Federación	62
N° 5.	Motivación de Productores que deseen afiliarse a la Federación	63
N° 6.	Compromiso de financiamiento de la Federación	64
N° 7.	Federación actúa en defensa de sus asociados	65
N° 8.	Aportes económicos hacia la Federación	66
N° 9.	Desarrollo económico del agricultor	67
N°10.	Defensa de los agricultores	68
N°11.	Desarrollo del agricultor del Cantón y su entorno	69
N°12	La Federación en la Soberanía Alimentaria y Matriz Productiva	70

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Entrevista al Sr. Presidente Román Gerardo Andrade Ortiz.	93
2. Listado de socios de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil	96
3. Fotografías de los Socios de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil.	101

(DUBLINCORE) ESQUEMA DE CODIFICACIONES			
1	Título / Tittle	M	“COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO Y SU RELACIÓN CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS “TIERRA FÉRTIL”, CANTÓN VENTANAS, PERIODO 2014”
2	Creador / Creator	M	Yomaira Lisette Escobar Guananga, Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
3	Materia / Subjet	M	Ciencias Empresariales, Carrera de Economía, “COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO Y SU RELACIÓN CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS “TIERRA FÉRTIL”, CANTÓN VENTANAS, PERIODO 2014” .
4	Descripción / Description	M	La investigación se realizó en el Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos con el objetivo de realizar, un estudio de “COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO Y SU RELACIÓN CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS “TIERRA FÉRTIL”, CANTÓN VENTANAS, PERIODO 2014” , identificando los problemas de la comercialización de los pequeños y medianos agricultores de maíz Amarillo Duro.
5	Editor / Publisher	M	FCE Carrera Economía. Yomaira Lisette Escobar Guananga
6	Colaborador / Contributor	O	Ninguno
7	Fecha / Date	M	Febrero del 2015
8	Tipo / Tipe	M	Estudio de Comercialización de maíz Amarillo Duro
9	Formato / Format	R	Doc. MS Word 07; .pdf.
10	Identificador / Identifier	M	http://biblioteca.uteq.edu.ec/
11	Fuente / Source	O	Matriz Productiva, Soberanía y Seguridad Alimentaria
12	Idioma / Languaje	M	Español
13	Relación / Relation	O	Ninguno
14	Cobertura / Coverage	M	Localización: Ámbito Empresarial
15	Derechos / Rights	O	Ninguno
16	Audiencia / Audience	O	Trabajo de Investigación (Research Project)

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio fue realizado en el cantón Ventanas y su entorno; el mismo involucró a los actores principales de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, en el periodo 2014, 175 asociados a través de un cuestionario y una entrevista a su ejecutivo máximo, como Presidente del Directorio Sr. **Román Gerardo Andrade Ortiz**.

Muy importante es el conocimiento del sector agrícola productor de maíz amarillo duro, donde el problema principal lo constituye la comercialización del mismo; sin embargo de ello, no se debe dejar anotar que los involucrados, padecen desde sus inicios de pre siembra, siembra, mantenimiento y levantamiento de cosecha, siempre tienen inconvenientes insalvables; ante esto, los fundadores, en el número de 22, formaron una organización que defiende los intereses de los pequeños y medianos productores y que posteriormente se lo conoce como FEPROCTIFE y que actualmente en el número de 175 integrantes de diferentes organizaciones comunitarias, forman parte de la misma.

La Institución, se preocupa de garantizar la comercialización de maíz amarillo duro, con un precio de sustentación oficial, que entre otros tiene la calificación y peso justo; así como, pagos oportunos. Al mismo tiempo los convenios firmados con entidades gubernamentales garantizan la sostenibilidad de la Soberanía y Seguridad Alimentaria, como eje principal del cambio de la Matriz Productiva propugnada por el Gobierno Central.

Para el desarrollo de investigación se empleó el método inductivo-deductivo, que permitió recabar información de la investigación cualitativa y cuantitativa, partiendo de la observación directa de los hechos, en base a la encuesta realizada, para arribar a la interpretación de los resultados y concluir que existe un compromiso institucional para con sus afiliados.

La organización tiene un compromiso de apoyar a sus integrantes, en todo lo referente a el financiamiento de la iniciativa del productor asociado, con semillas de calidad, Insumos y asesoramiento técnico, de tal manera que contribuya a reforzar los convenios con entidades de gobierno, para consolidar la Matriz Productiva, garantizando la Soberanía y Seguridad Alimentaria, de uno de los sectores estratégicos de la misma.

Se concluye la investigación con el aporte importante de lo referente a la Soberanía, seguridad y matriz productiva, como filosofía de cambio implementada por el gobierno central, el mismo que involucra a todos los actores de la producción.

ABSTRACT

This study was conducted in the Ventanas Canton and its surroundings; it involved the main actors of the Provincial Federation of Community Organizations "Fertile Ground" in the period 2014, 175, members through a questionnaire and an interview with its CEO, as Chairman Mr. Roman Andrade Gerardo Ortiz.

Very important is the knowledge of the agricultural sector producing yellow corn, where the main problem is the marketing thereof; However this, should not be left to note that those involved, suffering from the beginning of pre sowing, planting, maintenance and harvest survey, always have insurmountable problems; at this, the founders, at number 22, formed an organization that defends the interests of small and medium producers and is known later as FEPROCTIFE and currently at number 175 members of various community organizations, are part of thereof.

The institution is concerned to ensure the marketing of yellow corn, priced official support, which among others has the qualification and just weight; as well as timely payments. At the same time the agreements signed with government agencies ensure the sustainability of Sovereignty and Food Safety, as the main axis of the matrix Productive change advocated by the Central Government.

To develop inductive-deductive research method was used, which allowed collecting information of qualitative and quantitative research, based on direct observation of the facts, based on the survey, to arrive at the interpretation of the results and conclusion that there is an institutional commitment to its members.

The organization is committed to supporting its members in all matters relating to the financing of the initiative associate producer with quality seeds, inputs and technical advice, so that contribute to strengthening partnerships with

government agencies to Productive consolidate Matrix, ensuring food sovereignty and security, one of the strategic sectors of the same.

Research concludes with the important contribution regarding the sovereignty, security and productive matrix, as a philosophy of change implemented by the central government, the same that involves all stakeholders in production.

CAPITULO I
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El origen geográfico concreto del Maíz dentro del continente americano, no está definido con exactitud; sin embargo, habiéndose extendido por toda el área, éste evolucionó de manera diferente en cada zona y de forma paralela al desarrollo de las civilizaciones indígenas, dando lugar a especies y cultivos propios de cada espacio productivo y al desarrollo cultural. Se considera a la gramínea como un producto endémico del Nuevo Mundo - América.

El Maíz es una planta de fácil desarrollo y producción de corto tiempo (90 a 100 días), de nombre científico *Zea mays*, familia de las gramíneas; el maíz amarillo duro (tipo cristalino), es de excelente calidad tanto para la elaboración de alimentos balanceados, como para las industrias de consumo humano; debido a su elevado contenido de fibra de: carbohidratos, caroteno y alto nivel de rendimiento en la molienda, así como por sus precios.

El Ecuador dispone de grandes áreas aptas para el cultivo y producción de la gramínea, Maíz Amarillo – Cristalino -, se complementa al ciclo del cultivo de las zonas provinciales de: Los Ríos, Manabí, Guayas y Loja (84%), y el resto se distribuye en menor escala en: Pichincha, Tungurahua e Imbabura, que producen el maíz morocho y otros derivados.

Los ciclos productivos son de invierno (Enero – Junio), donde se integran grandes áreas por la humedad natural, en verano se reduce y se focaliza en otros espacios que mantienen condiciones climáticas apropiadas. La producción de Maíz, actualmente abastece al mercado interno, con grandes excedentes de exportación, principalmente a los países fronterizos.

La soberanía alimentaria es la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción).

El sistema de Soberanía Alimentaria, comprende el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la comercialización y consumo de alimentos de calidad, para el consumo humano, provenientes de la: micro y mediana producción de organizaciones populares campesinas, respetando y protegiendo los conocimientos tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.

Para el apalancamiento de la comercialización del Maíz Amarillo Duro, el Estado debe crear el Sistema Nacional de Comercialización a fin de proteger la Soberanía Productiva – Alimentaria -, de las organizaciones respetando las grandes cadenas de industrialización y controlar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la carta constitutiva.

La comercialización del Maíz Amarillo Duro, en el Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, se ha realizado durante décadas, como fuente de ingreso de la intermediación, en perjuicio del productor. Ésta acción condujo a los productores a organizarse en defensa de sus intereses, por ello se creó la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias – FEPROCTIFE -, en el año 2002, legalizada en MBS, Acuerdo Ministerial No. 0204, conformada por agricultores de los cantones: Quevedo, Mocache, Pueblo Viejo, Baba y Ventanas; su sede principal, ubicada en el Cantón Ventanas.

Unidad I: Implica la introducción acerca del tema, incluye problematización, diagnóstico, causas y efectos; se plantea la pregunta Problematizadora, se incluyen interrogantes de la sistematización. Justificación de investigación, se plantean los objetivos generales y específicos y además las hipótesis: general y específicas, con sus variables dependiente e independiente.

Unidad II: Abarca la fundamentación conceptual, fundamentación teórica y fundamentación legal.

Unidad III: Presenta la metodología de investigación: aplicación de tecnología y metodología; se determinó el universo y tamaño de la muestra.

Unidad IV: Muestra los resultados a través de la técnica Excel y gráficos, donde se incluye los análisis de cada uno de ellos; además, implica la discusión con la comprobación de las hipótesis.

Unidad V: Se describe las conclusiones y recomendaciones que permitieron ser realizadas en base a los objetivos y también forma parte la discusión y comprobación de las hipótesis.

Unidad VI: Bibliografía, linkografía y anexos.

1.2. PROBLEMATIZACIÓN

El sistema de la comercialización se ha constituido en uno de los grandes inconvenientes a los que se enfrenta el productor, por cuanto no encuentra el respaldo a la gestión de la recuperación de su inversión y por ésta razón, acude a la intermediación, acción que no le permite cubrir sus costos de producción.

Por otro lado existe también el sistema de financiamiento por parte de varios sectores involucrados en el quehacer productivo – comercial -, donde variados comerciantes financian procesos productivos a pequeños y medianos agricultores que los ata y obliga a entregar su producción para cancelar el financiamiento y en dicha actividad, se ve perjudicado del peso y precio justo.

1.2.1. Diagnóstico

La producción del Maíz Amarillo Duro, contribuye con la cadena agroalimentaria para la sustentabilidad y dinámica del desarrollo de la sociedad, ante lo cual el Cantón Ventanas y específicamente sus pequeños productores, que de manera permanente han sido perjudicados en el proceso de la comercialización, han considerado que la mejor forma de protegerse de la intermediación, es con la agrupación y conformación de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”. Su decisión de asociarse, tuvo eco y respaldo de productores de otros sectores que se adhirieron a la iniciativa de sus pioneros, para defender su accionar agro-productivo.

• Causas

- El sistema tradicional de producción del agricultor de la Zona de Ventanas, conduce a comercializar su cosecha al intermediario.
- Financiamiento al agricultor por parte del sistema comercial.

- Desconfianza del agricultor en adquirir compromisos crediticios con el sector financiero público y privado.
- Desconocimiento de los sistemas de organización a través de las Asociaciones, que permita defender los particulares intereses económicos del agricultor del Cantón Ventanas y su entorno.
- **Efectos**
 - La intermediación conduce a una valoración menor del Maíz Amarillo Duro, en perjuicio del agricultor.
 - Compromiso de entregar la producción de Maíz Amarillo Duro del agricultor al comerciante y su relación con la Soberanía Alimentaria.
 - Creación del mecanismo de decisión por parte del agricultor en la implementación del crédito con el sistema financiero, para el financiamiento y levantamiento de la producción de Maíz Amarillo Duro, relacionado con la Soberanía Alimentaria.
 - Consolidación de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, en defensa del productor de Maíz Amarillo Duro, del Cantón Ventanas y su entorno relacionada con la soberanía alimentaria.
- **Pronóstico**
 - La Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, eliminará la intermediación del productor con el comerciante.
 - Finalización del compromiso del agricultor con el comerciante, en la entrega de la producción Maíz Amarillo Duro.
 - Facilitación del sistema financiero a la solicitud de crédito que realiza la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, para los productores de Maíz Amarillo Duro.
 - Fortalecer la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, con el apoyo de los productores de Maíz Amarillo Duro, del Cantón Ventanas, relacionada con la soberanía alimentaria.
- **Control del Pronóstico**
 - Sondeo - Entrevistas

- Posibilidad de crecimiento económico y financiero
- Fortalecimiento del desarrollo y ejecutividad de la Federación
- Confianza de la Federación en la gestión de la soberanía alimentaria.

1.2.2. Formulación del problema

¿Por qué es necesario analizar la Comercialización de Maíz Amarillo Duro, de los integrantes de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, relacionado con la Soberanía Alimentaria?

1.2.3. Sistematización del problema

- ¿Cuál es la importancia de examinar el sistema tradicional de producción y comercialización de Maíz Amarillo Duro, con la Soberanía Alimentaria?
- ¿Por qué es necesario establecer la relación de los productores de Maíz Amarillo Duro, integrante de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, con la Soberanía Alimentaria?
- ¿Cuál es el mecanismo que permita implantar el apoyo del sistema crediticio público y privado, en la producción de Maíz Amarillo Duro, de los integrantes de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil” y su aporte a la Soberanía Alimentaria?
- ¿De qué manera se puede fortalecer a la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, como apoyo efectivo en la producción de Maíz Amarillo Duro de sus integrantes y su aporte a la Soberanía Alimentaria?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El sistema de comercialización de productos agrícolas, ha sido el principal problema al cual se ha enfrentado el productor; por cuanto, a nivel mundial ha existido la intermediación, es decir el comerciante, el mismo que sin intervenir en ningún momento como factor de la producción en el proceso generador de materia prima y de producto transformado, actúa de manera legal.

El aparecimiento del sistema comercial es una actividad que tiene su inicio con el sistema del Mercantilismo, donde la transferencia de bienes transformados son necesarios hacerlos llegar al consumidor y por ello la empresa que transforma y produce, no actúa como comercializador de los productos terminados; razón por lo cual, fue necesario el aparecimiento del intermediario y por supuesto, por dicha actividad obtiene utilidad ($K - M - K'$).

Este Sector – Comercio = Distribuidor -, facilita que el producto sea adquirido por la demanda, para satisfacer la necesidad del consumidor, existen en todas partes donde el mercado libre recibe a la oferta y la demanda, sitio en el cual se produce el punto de equilibrio cuando se acuerda el **precio**; es decir, la oferta es igual a la demanda y se crea la satisfacción para el consumidor y el vendedor.

La Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, asentada en el Cantón Ventanas, se creó en el año 2002, su finalidad fue la de aglutinar y fortalecer al sector agrícola, gestionar ante las Instituciones Públicas – Gobierno Municipal, Provincial y Nacional -, peticiones para mejorar la Comercialización de Maiz Amarillo Duro; creada, por la necesidad de contar con una organización que los represente en el ámbito nacional, la defensa de los intereses del sector agrícola; es decir, aparece como una respuesta ante la marginación en la comercialización de los agricultores del cantón Ventanas y su entorno.

Los integrantes de ésta organización son productores agrícolas, dirigen su producción al mercado local y al autoconsumo, no son reconocidos a precios justos, y los niveles de inversión en la producción son altos, aquello limita las posibilidades de mejorar sus niveles de vida.

El cantón Ventanas es eminentemente agrícola, gran parte de la población se dedica al cultivo de Maíz Amarillo Duro; y la Soberanía Alimentaria, fomenta un buen sistema de comercialización que establezca mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores.

Por todos estos considerandos la presente investigación se justifica para demostrar que el agricultor, cuando actúa de forma individual y desorganizada, no tiene protección cuando realiza actividades de venta de su producción y ocasiona pérdida en su actividad; por lo cual, el agruparse en una organización que defienda sus intereses, se transforma en la premisa de mejor alternativa para su bienestar y al mismo tiempo de la Soberanía Alimentaria.

1.4. Objetivos:

1.4.1. General

Analizar la Comercialización de Maíz Amarillo Duro, de los integrantes de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, relacionado con la Soberanía Alimentaria.

1.4.2. Específicos

- Conocer el sistema tradicional de producción y comercialización de Maíz Amarillo Duro, con la Soberanía Alimentaria.
- Comprender la relación de los productores de Maíz Amarillo Duro, integrante de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitaria “Tierra Fértil”, con la Soberanía Alimentaria.
- Demostrar el apoyo del sistema crediticio público y privado, en la producción de Maíz Amarillo Duro, de los integrantes de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitaria “Tierra Fértil” y su aporte a la Soberanía Alimentaria.
- Analizar la fortaleza de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitaria “Tierra Fértil”, como apoyo efectivo en la producción de Maíz Amarillo Duro, de sus integrantes y su aporte a la Soberanía Alimentaria.

1.5. Hipótesis

1.5.1. General

Con el Análisis de la comercialización de Maíz Amarillo Duro, relacionado con la Soberanía Alimentaria, permite conocer los beneficios que obtienen los integrantes de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil” del Cantón Ventanas, periodo 2014.

- **Variables:**

Independiente

Comercialización de Maíz Amarillo Duro

Dependiente

Beneficios para la Soberanía Alimentaria

1.5.2. Hipótesis Específicas

- Permite el sistema tradicional de producción y comercialización de Maíz Amarillo Duro, conocer la relación con la Soberanía Alimentaria de los integrantes de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”.
- La Federación Provincial de Organizaciones Comunitaria “Tierra Fértil”, conduce a la soberanía alimentaria de los productores de Maíz Amarillo Duro, del Cantón Ventanas.
- La aplicación del sistema crediticio público y privado, demuestra las ventajas para los productores de Maíz Amarillo Duro y su aporte a la Soberanía Alimentaria en el Cantón Ventanas
- La evaluación de los integrantes de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitaria “Tierra Fértil”, fortalece la relación con la Soberanía Alimentaria de los productores de Maíz Amarillo Duro.

• **Variables:**

Independiente

- Sistema tradicional de producción y comercialización de Maíz Amarillo Duro
- La Federación Provincial de Organizaciones Comunitaria “Tierra Fértil”
- Aplicación del sistema crediticio público y privado
- Evaluación de los integrantes de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitaria “Tierra Fértil”

Dependiente

- Conocer la relación con la Soberanía Alimentaria de los integrantes de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”.
- Conduce a la soberanía alimentaria de los productores de Maíz Amarillo Duro.
- Demuestra las ventajas para los productores de Maíz Amarillo Duro y su aporte a la Soberanía Alimentaria.
- Fortalece la relación con la Soberanía Alimentaria de los productores de Maíz Amarillo Duro.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. MARCO REFERENCIAL

2.1.1. MAÍZ EN EL ECUADOR

El Maíz es una planta de fácil desarrollo y de producción anual, pertenece al género de las Zeas, de nombre científico *Zea mays*, familia de las gramíneas. El maíz amarillo duro (tipo cristalino) que se produce en Ecuador, es de excelente calidad tanto para la elaboración de alimentos balanceados como para las industrias de consumo humano; debido a su elevado contenido de fibra, carbohidratos, caroteno y el alto nivel de rendimiento en la molienda, así como por sus precios, nuestro maíz es de gran aceptación en países fronterizos. Además nuestra producción se complementa con las necesidades del mercado colombiano, gracias al ciclo del cultivo, las condiciones geográficas y climáticas de las zonas maiceras ecuatorianas. La temporada de cosecha más alta se da en ciclo de invierno (Abril - Julio) (MAGAP, 2013).

2.1.1.1. Áreas maiceras del ecuador

De la producción nacional de maíz, la avicultura consume el 57%, alimentos balanceados para otros animales 6%, exportación a Colombia 25%, industrias de consumo humano 4%, el resto sirve para el autoconsumo y semilla. Además Ecuador tiene la capacidad de exportar subproductos del maíz, tales como el grits y la sémola. Estos productos son utilizados para elaborar polenta, arepas y snacks (SICA, 2006).

2.1.1.2. La producción de maíz

Su cultivo está muy difundido por todo el resto de países y en especial en toda Europa donde ocupa una posición muy elevada. EE.UU es otro de los países que destaca por su alta concentración en el cultivo de maíz (Palacios Rivera, 2012).

Oferta: La producción anual de maíz duro en el Ecuador es de 595 mil TM aproximadamente, en condiciones normales. De la producción nacional de maíz, la avicultura consume el 57%, alimentos balanceados para otros

animales el 6%, un 25% se exporta a Colombia, el 4% se destina a las industrias de consumo humano y el resto sirve para autoconsumo y semilla (Rodríguez Vargas, 2013).

El Ecuador también tiene capacidad de exportar subproductos del maíz, tales como el grits y la sémola. Estos subproductos son utilizados para elaborar polenta, arepas y snacks.

La demanda del circuito comercial de la agroindustria ecuatoriana del maíz está dada por las provincias de Los Ríos, Guayas y Manabí. Además, de acuerdo a los datos estadísticos de la Dirección Agropecuaria de El Oro, se conoce que este bien de consumo también se produce en esta provincia, especialmente en los cantones: Santa Rosa y Arenillas.

En el suelo oreense se sembraron 26 hectáreas en mayo del presente año y de acuerdo al Departamento de Coordinación de Fomento Agropecuario, hasta esa fecha se atendieron 238 hectáreas, de las cuales fueron cosechadas 213 ha.. También se conoce que el rendimiento es de unos 2 kilogramos por hectárea (Cabrera Zambrano, 2011).

Producción: El rendimiento promedio ponderado es de 2.7 TM/ha. Los grandes productores (+50has), con más tecnología, tienen un rendimiento de 4.5 TM/ha. El área anual ocupada en este cultivo es de 250 mil hectáreas. En el país se emplean directamente 140 000 personas, aproximadamente el 11% de la población económicamente activa dedicada a la agricultura. La temporada de cosecha más alta se da en el ciclo de invierno que comienza en abril hasta julio.

Ventajas: La producción de este producto tiene sus ventajas competitivas y comparativas; por lo que el maíz amarillo duro (tipo cristalino) que se produce en Ecuador, es de excelente calidad tanto para la elaboración de alimentos balanceados como para las industrias de consumo humano; debido a su elevado contenido de fibra, carbohidratos, caroteno y el alto nivel de rendimiento en la molienda.

Es por estas características, así como por la relación de precios, que el maíz amarillo nacional tiene muy buena aceptación en los países fronterizos; especialmente en Colombia y con demanda ya registradas desde Venezuela, países considerados como grandes consumidores del producto en forma de harinas y arepas.

Por otra parte, debido al ciclo del cultivo y a las condiciones geográficas y climáticas de las zonas de producción maicera de Ecuador y Colombia; se genera una complementariedad de la cosecha nacional con las necesidades del mercado colombiano.

La cosecha ecuatoriana de invierno se recoge con alrededor de dos meses de anticipación con respecto a la de Colombia. La Zona de Libre Comercio establecida entre Ecuador y Colombia, facilita las negociaciones directas.

En época de cosecha se realizan ventas a diario contra pago al contado y se tiende a abaratar el costo del proceso de exportación y el tiempo de trámite.

Existe un flujo permanente de la cosecha desde mayo hasta diciembre, representando significativos ahorros para la industria en almacenamiento y manejo de inventarios, así como en costos financieros.

La fortaleza de la demanda del producto para consumo humano desde Colombia y la alta calidad del maíz nacional en comparación con sus competidores de EE.UU. y Argentina; permite la obtención de precios con plus, respecto al mercado local, lo que estimula la exportación y sostiene los precios domésticos.

Mercado: El maíz ecuatoriano se exporta principalmente a Colombia. Y al resto del Ecuador.

Regiones	Maíz Duro choclo [ha]	Maíz Duro seco [ha]	Maíz Suave choclo [ha]	Maíz Suave seco [ha]
Total Nacional	18397	237170	40910	146848
Región Sierra	1093	43853	40825	145925
Región Costa	17176	184359	60	910
Resto del País	128	8958	25	13

Fuente: MAGAP

2.1.1.3. ¿Cómo los cambios de la matriz productiva, inciden en la soberanía alimentaria y la alimentación?

El cambio de la matriz productiva tiene una definición muy clara hacia la producción de productos que sirvan para la transformación, que además deban ser generados de manera rápida para hacer el proceso más acelerado. Habrá la aplicación de agroquímicos; el gobierno o los sectores que dirigirán este cambio incluyan un paquete de tecnologías verdes, se conoce que el impacto en la tierra por toda forma de tecnologización es real. Solamente aquellas tecnologías agrícolas que están basadas en la mayor parte de eliminación de químico y un alto porcentaje de producción orgánica y biodiversa, por ejemplo, se la puede encontrar en Intag, en algunas comunidades indígenas y en algunos huertos que está dentro del perímetro urbano (Aguinaga , La Matriz Productiva pra la Soberania Alimentaria, 2011).

La soberanía alimentaria como proyecto de vida requeriría un proyecto político desde el Estado para potenciarse, yo no veo esto dentro de la matriz productiva, veo más bien la otra lógica, esta forma acelerada de producir, la transformación rápida del producto para la exportación. Esto puede implicar la eliminación de las prácticas ancestrales de cuidado de semillas y de producción sin químicos, incluso de la relación cultural y simbólica de las mujeres con la tierra, ellas son las guardianas de las semillas.

Luego de la migración tan fuerte a España, EEUU o Italia, las mujeres se quedaron en las mingas del agua, entonces son guardianas también de las fuentes de agua. Esto en el caso de las mujeres rurales, entonces el impacto va a ser fuerte, porque por un lado les obliga a intensificar su capacidad de

trabajo, segundo, les desapropias de su conocimiento para incluir un conocimiento teologizado desde el Estado y para producir más rápido, tercero les obligas a incluir paquetes verdes de cuidado ambiental con las formas de cuidado ancestral que no incluyen estos paquetes, eso ya implica una transformación en la relación con la Pachamama y también le obligas a un distanciamiento, porque el trabajo intensivo no te da espacio para el trabajo creativo, y eso al mismo tiempo te obliga a estar más tiempo en la chacra, el cuidado de los hijos, la tienda o el mercado local, el cuidado al marido y todos los procesos de violencia que todavía se sufren en el país (Aguinaga, La Matriz Productiva, 2011).

De no haber políticas que cuiden la condición de vida de las mujeres, lo que tendremos será mujeres incorporadas a un proceso de semindustrialización, por un lado que ha intensificado la fuerza de trabajo por obtener un ingreso un poco mayor de lo que podrían obtener hace veinte años, el industrial le va a comprar para que genere más rápido el producto a un precio un poco alto, pero no es que eso va a transformar su condición de vida precaria.

El otro grupo de mujeres que están en la economía social y solidaria van a tener que competir con la agroindustria, entre colocar en el mercado local pequeños nichos de sobrevivencia de productos biodiversos bajo condiciones de sabiduría ancestral, bajo la lógica de la resistencia que esta economía la ha hecho milenariamente, pero se sabe que no da mayor ingreso, pero mantiene formas de resistencia.

Las mujeres urbanas no tenemos una tierra donde producir ni medios para hacerlo, tenemos es la fuerza de trabajo líquida que se ofrece para sostener a la familia y a uno mismo, eso implica que si no hay reglas claras, la fuerza de trabajo precarizada urbana migrante o no migrante, va a tener que ofrecerse a cáscara de huevo, si es que no hay la aplicación de una ley del pleno empleo.

La fuerza de trabajo femenina urbana, es una fuerza obligada a ser modernizada, saber internet, tener título de tercer nivel o posgrado, pero

esta nueva fuerza de trabajo sigue en el marco de pobreza, las pobres ahora somos pobres en transformación a otra manera de ser feminizadas.

Entonces si no hay reglas claras y si las organizaciones de mujeres no pelean las condiciones de los derechos laborales y el Estado no incluye los derechos laborales las mujeres, prácticamente el impacto de la matriz productiva será muy fuerte para las mujeres, porque vamos a tener unas ciertas mejoras con una intensificación del trabajo brutal. Entonces no se ve una clara intención del Estado por disminuir la carga global de trabajo, vamos a tener un acceso parcializado al Seguro Social, otras el bono de desarrollo, estas medidas precarias que te vuelven a colocar en la fuerza de trabajo precarizada con ciertas mejoras, pero ya no eres la misma pobre de hace 20 años, eres una pobre con otro tipo de condiciones.

2.1.1.4. Comercialización.

La comercialización es el conjunto de las acciones encaminadas a comercializar productos, bienes o servicios. Estas acciones o actividades son realizadas por organizaciones, empresas e incluso grupos sociales (Vargas J. C., 2012).

Se da en dos planos: Micro y Macro y por lo tanto se generan dos definiciones: Micro comercialización y Macro comercialización.

- **Micro comercialización:** Observa a los clientes y a las actividades de las organizaciones individuales que los sirven. Es a su vez la ejecución de actividades que tratan de cumplir los objetivos de una organización previendo las necesidades del cliente y estableciendo entre el productor y el cliente una corriente de bienes y servicios que satisfacen las necesidades.

Macro comercialización: Considera ampliamente todo nuestro sistema de producción y distribución. También es un proceso social al que se dirige el flujo de bienes y servicios de una economía, desde el productor al

consumidor, de una manera que equipara verdaderamente la oferta y la demanda y logra los objetivos de la sociedad.

2.1.2. La soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales (Ponce Cevallos, Soberanía Alimentaria, 2013).

2.1.2.1. Organización Comunitaria

Formación de un comité organizador y reunión inicial con miembros de la comunidad para formar equipos de trabajo y explicar conceptos generales para el desarrollo del Programa La clave del éxito de cualquier plan o actividad de un Programa de Alerta Temprana y Reducción de Vulnerabilidad a Inundaciones en Cuencas Menores es la participación directa de la comunidad. Los miembros de las comunidades afectadas por inundaciones deben organizarse para así entender mejor su responsabilidad en el sistema a diseñar y ejecutar por medio del Programa. Este Programa está basado en la organización, monitoreo, toma de decisiones e implementación por la comunidad. A continuación se presentan las actividades que serán necesarias para la organización comunitaria (Migley, 2010).

2.1.2.2. Formación de un Comité Organizador para los puntos estratégicos de desarrollo agropecuario.

(Fuentes Prieto, 2010), El comité organizador debe estar compuesto por líderes de la comunidad: personas que estén dispuestas a responsabilizarse por el buen funcionamiento del sistema, monitoreando que todos los equipos de trabajo estén cumpliendo con su función de acuerdo con los pasos que se explicarán en este manual. Deben ser representantes de cualquiera de los grupos mencionados a continuación:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones voluntarias, clubes o asociaciones de la comunidad.
- El sector público: la municipalidad, oficinas locales del gobierno, empresas del Estado (electricidad, agua.)
- El sector privado: industrias, empresas, agricultores, negocios en general. Es la rama de la ciencia económica que estudia la especificidad del sector agropecuario y sus múltiples interrelaciones con el conjunto de la economía.

La economía agrícola aplicó originalmente los principios de economía a la agricultura, y la ganadería una disciplina conocida como «agronómica». La agronomía como rama de la economía se ocupó específicamente de uso de tierra y la aplicación de los métodos económicos para optimizar las decisiones tomadas por los productores agropecuarios. Se centró en cómo maximizaba el rendimiento de las cosechas a la vez que se sostenía el ecosistema del suelo. A lo largo del siglo XX la disciplina se amplió y su alcance actual es mucho más amplio. La economía agrícola incluye hoy una variedad de áreas aplicadas, teniendo considerables intersecciones con la economía convencional (Mankiw, 2010).

	Derecho a la Alimentación	Seguridad Alimentaria	Soberanía Alimentaria
Origen	Declaración Universal de los Derechos Humanos 40s	Organismos de Naciones Unidas 70s	Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil 90s
Definición	Legal y Multidisciplinar	Técnico y Multidisciplinar	Político y rural
Enfoque	Instrumento legal que establece la obligación y responsabilidad de los Estados de alimentar a la población	Define una situación de un individuo, comunidad o país y/o un objetivo. Centrado en responder a las necesidades alimentarias de la población.	Dirigida a responder a necesidades alimentarias e intereses estratégicos de los más desfavorecidos. Enfoque hacia la transformación de la distribución desigual de los recursos

Fuente: (Mankiw, 2010)

Características	Tecnología Formal	Tecnología Agroecológica
Cultivos afectados	Comerciales: trigo, maíz, arroz	Todos los cultivos, según las zonas
Zonas afectadas	Tierras llanas y de riego	Todas las zonas
Sistema de cultivo dominante	Monocultivo	Policultivos y razas autóctonas
Costos de la investigación	Relativamente altos	Relativamente escasos
Desarrollo de la tecnología y la divulgación	Sector público, sector paraestatal y empresas privadas	Sector público, organizaciones sociales, instituciones académicas
Consideración de los propietarios	Variedades y productos patentados protegidos	Variedades y tecnologías bajo el control de los agricultores
Capacidad de investigación requerida	Alta. Diversidad de ciencias en el ámbito de las ciencias de la Vida	Alta. Diversidad de ciencias, tanto sociales como de la vida-Conocimiento local.
Participación	Escasa. El enfoque es desde arriba	Sólo es posible con la participación de la gente local

Fuente: MAGAP

2.1.2.3. Los retos para garantizar la soberanía alimentaria en Ecuador

Ecuador es una de las primeras naciones que incorpora en su texto constitucional la “soberanía alimentaria”. Los artículos 281 y 282 de la Constitución de 2008, establecen el marco legal que respalda a este régimen, donde el uso y acceso a la tierra es uno de los temas claves (Ponce Cevallos, Los Retos para Garantizar la Soberanía Alimentaria, 2013).

El artículo 281 señala que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. El artículo 282, en cambio, faculta al Estado normar el uso y acceso a la tierra bajo principios sociales y ambientales; prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.

Un punto relevante de la Carta Magna es la regulación del Estado sobre el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos bajo principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Para la presidenta de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, el haber obtenido un marco constitucional de esa magnitud, es un logro porque se cuenta con una Constitución revolucionaria en el mundo que define a la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico y obligación del Estado (Suarez, 2011).

Sin embargo, sostuvo que lo alcanzado en ese marco no es suficiente para concretar el proceso de “redistribución y de justicia que anhelamos”. Para el efecto, se refirió a la necesidad de contar con un mayor nivel de organización local, regional y nacional para vigilar que se cumplan los articulados de las leyes construidas participativamente con la ciudadanía y reforzar la soberanía alimentaria y el Buen Vivir. En su opinión, ese modelo es una pretensión viable, como respuesta al sistema de producción basada en la “revolución verde”, que trae una serie de problemas a la salud y el ambiente. Lo más grave –dijo- es que estamos perdiendo la biodiversidad de cultivos que conforman la dieta alimentaria de la población ecuatoriana.

Frente a los efectos del modelo agro exportador, desde 1966 surge como propuesta a la crisis alimentaria mundial, el concepto de soberanía alimentaria que se convirtió en una herramienta política de reivindicación de las organizaciones campesinas del mundo. Precisamente, el régimen

constituye el derecho que tienen las personas a decidir cómo alimentarse, cómo producir, comercializar e intercambiar productos por fuera de la lógica del modelo neoliberal. Es allí donde Suárez, W., 2011, Destaca la participación de la mujer como actora fundamental, pues tiene conocimientos que permitirían disminuir los efectos del déficit alimentario en el país y el mundo. “Somos hacedoras y guardianas de los saberes ancestrales, de un manejo sostenido de la Pacha Mama, buscamos en cada proceso mejorar la producción, defender el manglar y la cultura alimentaria, reforzar la pesca artesanal y promover la comercialización alternativa”.

2.1.2.4. El derecho de los pueblos

En ese contexto, la funcionaria define a la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos para controlar el sistema agroalimentario y sus factores de producción, de tal forma que la agricultura familiar, campesina indígena, de orientación agroecológica, la pesca y la recolección artesanal se desarrollen autónoma y equitativamente. A la vez, garantiza el derecho humano a la previsión de alimentos sanos, nutritivos, suficientes y culturalmente apropiados. Por ello, la funcionaria dice que es necesario recuperar y dinamizar modos de producción y tecnologías ecológicas ancestrales-modernas y generar circuitos económicos solidarios, controlar democráticamente los mercados para facilitar el acceso equitativo y oportuno a los alimentos, así como recuperar hábitos y patrones de consumo apropiados (Franco, 2011).

2.1.2.5. Ley para la soberanía alimentaria

Un año después de aprobada la Constitución, entró en vigencia la Ley Orgánica de Régimen y Soberanía Alimentaria (Lorsa) que reglamenta una producción sana, refuerza la soberanía alimentaria, introduce la agroecología como nueva matriz tecnológica para el campo ecuatoriano y recupera la agrobiodiversidad y las propias semillas, como clave para mejorar la producción alimenticia. La ley consagra la participación del Estado

en la cadena de producción y calidad de alimentos. Se crea el Sistema Nacional de Comercialización y se establecen mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores.

2.1.2.6. Concentración de la tierra

El III Censo Nacional Agropecuario del año 2000 determina que existen 600 mil familias que se desenvuelven económicamente en 1,5 hectáreas o menos, mientras aquellas que poseen más de 500 hectáreas apenas suman 1.300 propietarios y disponen de 1,8 millones de hectáreas. La tierra se utiliza para cultivos permanentes, transitorios y barbecho, descanso, pastos cultivados, naturales, montes y bosques, páramos y otros usos.

2.1.2.7. Soberanía y seguridad

La información y conocimiento, sobre todo, del cambio climático, donde el país depende de otros, que en la mayoría de los casos son las grandes transnacionales que controlan los factores de producción. Para el especialista, cuando un país como Ecuador habla de soberanía alimentaria en su mandato constitucional, el desafío es tener la suficiente cantidad de alimentos y condiciones culturales para que la población viva y crezca de manera saludable. Pero, para decidir soberanamente qué producir, hay que disponer de tecnología, genética y conocimiento de información (Dutan, 2011).

2.1.2.8. El Plan Tierras

El Ministerio de Agricultura califica como emblemático el proyecto “Plan Tierras”, que hasta el momento ha transferido 25 mil hectáreas a asociaciones campesinas y a 5 mil familias campesinas. Las tierras pertenecen al Estado, otras son de la banca cerrada y las restantes corresponden a compra y venta, a través de un subsidio que el Estado otorga a los campesinos.

2.1.2.9. Inauguró centros de acopio de maíz en Los Ríos



“Me genera mucho entusiasmo la visión de aumentar la producción. Recordemos que esto significa generar más trabajo y que nuestros agricultores tengan más ingresos por su actividad, y romper con ese paradigma que ser agricultor es igual a ser pobres”, durante la inauguración de dos centros de recepción, secado y limpieza de maíz amarillo duro en la provincia de Los Ríos (Glas Espinel, 2014).

El Presidente de la Asociación de Montubios Autónomos “El Roble”, éste centro de acopio facilita la venta de la gramínea a las industrias que elaboran alimento balanceado para animales. “Este proyecto va a cambiar la historia del agricultor campesino, porque nosotros sabemos el sacrificio que se hace en el campo para producir un quintal de maíz”, (Zeas, 2014).

Se inauguró el segundo centro de recepción, el cual pertenece a la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, ubicado en el cantón Ventanas, parroquia Zapotal, Recinto La Laguna. Este proyecto tuvo una inversión de 784 mil dólares y tiene una capacidad de almacenar en dos silos (depósito de grano) de 1.000 TM de producto seco (Glas Espinel, 2014).

La implementación de estos centros de acopio de maíz permitirá mejorar los ingresos de los agricultores de los cantones de Ventanas y Pueblo Viejo. Asimismo generará fuentes de empleo y fortalecerá el proceso de producción, transformación y comercialización del maíz amarillo duro.

César Vizcaíno, representante de Tierra Fértil, aseguró que con éste nuevo centro de recepción, secado y limpieza de maíz amarillo duro los pequeños agricultores ya no tendrán que negociar su producto a través de intermediarios, ya que ahora la venta del producto será directa.

Estos centros de recepción forman parte del Plan de Mejora Competitiva de Maíz Amarillo Duro que ejecuta el Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca (Magap).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Comercialización

“Conjunto de actividades desarrolladas con el objetivo de facilitar la venta de una determinada mercancía, producto o servicio, es decir, la comercialización se ocupa de aquello que los clientes desean” (Rivera Intriago, 2012).

La comercialización es el conjunto de las acciones encaminadas a comercializar productos, bienes o servicios. Estas acciones o actividades son realizadas por organizaciones, empresas e incluso grupos sociales (Zuñiga Rodriguez M. , 2013).

“La realización de actividades comerciales que dirigen el flujo de mercaderías y servicios del productor al consumidor o usuario a fin de satisfacer al máximo a estos y lograr los objetivos de la empresa.” (Mc Carty, 2013)

“Comercializar es el proceso por medio del cual el vendedor averigua y activa las necesidades y/o deseos del comprador y satisface los mismos con ventajas o beneficios mutuos y continuos para ambas partes”. **(Criterio Personal).**

2.2.2. Maíz Amarillo

El maíz o *Zea mays* de acuerdo a su nombre científico es una planta gramínea, lo cual significa que tiene un tallo cilíndrico y hojas largas y gruesas (Palacios , 2012).

El maíz es actualmente el cereal de mayor producción en el mundo, habiendo sobrepasado a otros cereales básicos y cultivados en todo el mundo como el trigo y el arroz (Herrera Moran, 2012).

El maíz es uno de los cereales más abundantes y populares en el mundo, de color amarillo pero también disponible en diferentes tonos de rojos, marrones y naranjas, el maíz es actualmente la base de muchas gastronomías, especialmente las de América Latina de donde la planta es originaria **(Criterio Personal)**.

2.2.3. Soberanía Alimentaria

La soberanía alimentaria es la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción) (Rodriguez M. , 2011).

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas (Selinqué, 2010).

La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los

consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos **(Criterio Personal)**.

2.2.4. Federación

La a noción de federación tiene su origen en el latín *foederatio* y hace referencia al acto de federar (es decir, de generar unión por medio de alianzas, ligas, fusiones o pactos entre diversas partes involucradas). Por extensión, se conoce como federación a aquella entidad, organismo o Estado que se forma a partir de dicha acción (Herrera Mendoza, 2012).

Se designa con el término de federación a aquel estado conformado por la reunión de varias unidades territoriales, una federación, también suele ser denominada como estado federal o república federal y mayormente suele ostentar como sistema de gobierno el sistema republicano y en muy pocas excepciones el monárquico. (Montalvo, 2013).

La federación aglutina a múltiples entidades territoriales, como provincias o departamentos. Por lo general, dichas divisiones territoriales se autogobiernan con mayor o menor grado de autonomía **(Criterio Personal)**.

2.2.5. Organizaciones comunitarias

Las organizaciones son estructuras sociales creadas para lograr metas o leyes por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo, están compuestas por sistemas interrelaciones que cumplen funciones especializadas (Calderon, 2011).

Una organización es un grupo social compuesto por personas, tareas y administración que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes o servicios o normativas para

satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno, y así poder lograr el propósito distintivo que es su misión (Ponce Vera, 2012).

Una organización sólo existe cuando hay personas capaces de comunicarse y que están dispuestas a actuar conjuntamente para obtener un objetivo común. Es un conjunto de cargos con reglas y normas de comportamiento que han de respetar todos sus miembros, y así generar el medio que permite la acción de una empresa. La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles (materiales, humanos y financieros). Funciona mediante normas y bases de datos que han sido dispuestas para estos propósitos **(Criterio Personal)**.

2.2.6. Tierra

Existe en este caso una completa imprecisión de superficie, de límites e incluso de ubicación del terreno (es interesante notar que las tierras referidas en este título han sido objeto de transacciones hasta el período contemporáneo, sin que sus especificaciones hayan sufrido modificaciones, ni precisiones adicionales) (Molina, 2010).

Durante este período, la Tierra se solía considerar como dividida en zonas de clima, con un clima frío en los polos norte y sur, un mortal clima tórrido cerca del ecuador, y un suave y habitable clima temperado entre ambos (Sanbacilio, 2010).

En ese conjunto se incluyen las tierras propiamente dichas, definidas por su localización geográfica en la superficie terrestre (concepto que excluye las mejoras debidas a las infraestructuras y el capital natural, que puede ser degradado por las acciones humanas -factores biogeográficos, como el suelo, el clima, la hidrología. **(Criterio Personal)**).

2.2.7. Fertilidad del suelo

Cuando se habla de fertilidad de un suelo, se aborda el recurso edáfico, desde la perspectiva de la producción de cultivos; así, la fertilidad de un suelo es la capacidad que tiene el mismo de sostener la del crecimiento de los cultivos o animales (Mattin Torres, 2012).

El concepto de suelo con fertilidad agrícola es aquel que se utiliza en el ámbito de la productividad para hacer referencia a un determinado tipo de suelo que es apto para todo tipo de cultivos y plantaciones, es decir, para la actividad agrícola o agricultura (Ibañez, 2011).

Los resultados generados en diferentes instituciones científicas en cuanto al uso de tecnologías adecuadas en el manejo de la fertilidad del suelo en ecosistemas agropecuarios, así como las experiencias de su introducción en la práctica productiva con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. **(Criterio Personal)**

2.1.8. Economía agrícola

La agronomía como rama de la economía se ocupó específicamente de uso de tierra y la aplicación de los métodos económicos para optimizar las decisiones tomadas por los productores agropecuarios. Se centró en cómo maximizaba el rendimiento de las cosechas a la vez que se sostenía el ecosistema del suelo (Currie, 2010).

La economía agrícola con su teoría de la localización, basada en el supuesto según el cual, si la actividad agrícola se pudiese concentrar, como la producción industrial, se situaría cerca del mercado, enfatizando la importancia de la renta de localización, que sin negar otros factores, postulaba como elemento más importante para configurar el territorio agropecuario (Ricardo Penstein, 2011).

Aplicaron los postulados clásicos de economía de escala al sector agropecuario para predecir la producción en el sector, como en el resto de la

economía, es decir por la proporcionalidad en el incremento de los distintos factores productivos. Esto que fue especialmente cierto en el caso de la agroindustria **(Criterio Personal)**.

2.3. MARCO LEGAL

2.3.1. ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS “TIERRA FÉRTIL” DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS

CAPITULO I

CONSTITUCION Y FINES.

ART. 1. Con domicilio en el Recinto San Eduardo, parroquia Zapotal del Cantón Ventanas de la Provincia de Los Ríos. Constituyese la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil el día 9 de diciembre del año 2001 cuyas siglas FEPROCTIFE, su estructura organiza fines y principios los determinan este Estatuto.

ART. 2. Son parte de esta Federación Provincial de Organizaciones representados por sus delegados y que suscribieron el acta constitutiva realizada en el Recinto San Eduardo del Cantón Ventanas los días 7, 8 y 9 de diciembre del 2001 y todas aquellas Organizaciones de igual carácter que posteriormente expresaren por escrito y voluntad de pertenecer a esta Federación, y que fueren aceptadas por la Asamblea General y cumplen con los requisitos establecidos en el presente Estatuto.

ART. 3. La Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil” del Cantón Ventanas regirá sus actividades de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y más Leyes Pertinentes, así como lo dispuesto en el presente Estatuto y reglamento interno a discutir.

ART. 4. . La Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil” del Cantón Ventanas, rige bajo los principios de la Justicia Libertad, Democracia y solidaridad Humana: en tal virtud podrá asociarse en lo posterior a otra organización o Confederación cuya acción se sustente en iguales principios.

ART. 5. Esta Federación como tal, no podrá asociarse a ningún acto de Carácter Político, religioso, laboral o sindical y prohibido a sus filiales a llevar a su seno discusiones de tal carácter.

ART. 6. . La Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil” del Cantón Ventanas orienta a su accionar en los siguientes fines:

- a. Unificar a todas las Organizaciones Sociales del Cantón Ventanas, tales como barriales, campesinas, etc. Sin distinción de sexo, raza, nacionalidad ni credo.
- b. La promoción y mejoramiento Económico, Social Cultural, Profesional y técnico a todos sus filiales.
- c. La defensa de los intereses de clase en todas sus filiales.
- d. Luchar por el fortalecimiento de unidad y acción comunitaria libre y democrática en la provincia de Los Ríos, alejándonos de influencias extrañas e interferencia de los partidos Políticos, sectas religiosas de las entidades patronales.
- e. Obtener programas para elevar las condiciones de vida de los socios de cada una de nuestras filiales.
- f. Fomentar la Cultura General de nuestro miembros a través de cursos, seminarios, charlas educativas, conferencias mesas redondas, etc.
- g. Obtener Programas para la Creación de nuevas fuentes de trabajo para absorber la mano de obra desocupada y sub- ocupada, causa fundamental del aumento delincriminal en nuestra sociedad.
- h. Gestionar la incorporación de la Mujer a las actividades económicas, Políticas, Culturales y Sociales.
- i. Para la conservación del medio ambiente y el desarrollo de programa de salubridad, la instauración de la Justicia, la libertad democracia y las paz de todos sus socios a través de sus representantes.

CAPITULO II

ORGANISMO DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN.

ART. 7. Para su Gobierno la . La Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil” del Cantón Ventanas, Provincia de Los Rios, FEPROCTIFE xontara con los siguientes organismos.

1. El Congreso
2. La Asamblea Cantonal de delegados; y,
3. El Comité Ejecutivo – C, E.

EL CONGRESO.

ART. 8. El congreso es el organismo Supremo de la Federación, y se integrara por delegados Legalmente acreditados por las organizaciones asociadas.

- | | |
|--|--------------|
| a. Entidades de 30 asociados, acreditaran. | 2 Delegados. |
| b. Entidades de 31 hasta 50 asociados | 3 Delegados. |
| c. Entidades de 51 hasta 100 asociados acreditaran | 4 Delegados. |
| d. Entidades de 101 en adelante acreditaran | 5 Delegados. |

ART. 9. En el Congreso solo tendrán el voto aquellas Organizaciones que se hubieran asociado a la Federación, y que se encuentren al día con sus cuotas ordinarias y extraordinarias, y más obligaciones con la Federación.

ART. 10. Para ser elegido al Congreso el representante de la Organización filial debe llenarlos siguientes requisitos.

- a. Ser miembro activo de la organización a la que representa: y
- b. Estar ejerciendo normalmente la actividad o el cargo que le ha asignado su Organización.
- c. Bajo ningún concepto existirán Delegados indirecto en el congreso.
- d. Comparecer mediante oficio a la fecha de realización del Congreso el mismo que estará suscrito por el presidente y el Secretario.

ART. 11. LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO SON:

- a. Elegir o remover, total o parcialmente a los miembros del comité ejecutivo de la Federación;
- b. Aprobar o vetar el informe de las labores ejecutadas por el Comité ejecutivo.
- c. Reformar el Estatuto y el Reglamento interno de la Federación.
- d. Fijar las cuantías de las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben pagar las Organizaciones asociadas.
- e. Fiscalizar las cuentas que represente el Tesorero de la Federación la misma que deberá estar firmada por el presidente y tesorero y estar acompañadas de los correspondientes documentos de ingresos y de egresos.
- f. Fijar lineamientos Institucionales, la política, táctica y procedimientos de acción, de acuerdo con las leyes de la Republica, las disposiciones de este estatuto y reglamentos internos de la institución.
- g. Fijar la sede para las reuniones ordinarias y de la asamblea de delegados de la Federación.

ART. 12. El Congreso Provincial de la Federación se reunirá ordinariamente cada dos años, y en forma extraordinaria a decisión del Presidente a pedido del Comité Ejecutivo o tercera parte de los delegados las veces que sean necesarias para tratar asunto urgente que no puede esperar una asamblea general o de la tercera parte de las asociadas.

ART. 13. El Congreso será convocado por el Presidente a pedido del Comité Ejecutivo, con anticipación de por lo menos un mes. Su instalación y deliberaciones se regirán por el reglamento que para el efecto apruebe el Congreso. Este reglamento será elaborado por el Comité Ejecutivo y enviado a las filiales, conjuntamente con la agenda y el horario del Congreso para su conocimiento previo.

ART. 14. El Congreso Provincial de la Federación Ordinario o Extraordinario tendrán los siguientes dignatarios:

- 1. Presidente
- 2. Un vicepresidente

3. Un secretario general coordinador
4. Un secretario de actas y comunicaciones
5. Un pro-secretario; y
6. Un secretario de prensa, radio, televisión y relaciones públicas.

DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS.

ART. 15. La asamblea de delegados es el organismo representativo que fiscaliza las labores del comité ejecutivo, y en ausencia del congreso, resuelve los casos sometidos a consideraciones del comité ejecutivo o a las organizaciones filiales de la federación.

ART. 16. La asamblea de delegados se integrara con dos representantes miembros activos de las organizaciones asociadas a la Federación.

ART. 17. La asamblea de delegados se reunirá ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, previa convocatoria del presidente a pedido del comité ejecutivo o a petición de la tercera parte de las organizaciones asociadas.

ART. 18. El periodo de los delegados será de un año, pudiendo ser removidos por causa justa y decisión de la asamblea general de la organización a la que representa.

ART. 19. El quorum para que se reúna legalmente la asamblea de delegados en primera convocatoria, siempre que conste este particular, será de la mitad más uno de las organizaciones asociadas. Transcurrido el tiempo de una hora, si aún no hubiere el quorum, se instala la reunión con el número de delegados que hubiere en segunda convocatoria, y sus resoluciones serán válidas. La convocatoria para la asamblea de delegados deberán llegar las filiales por lo menos con dos días de anticipación y señalaran los puntos que van a ser tratados.

ART. 20. SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS.

- a. Estudiar y elaborar los programas de trabajo, balance de tesorería y el presupuesto, cuya reforma deberá ser presentada por el comité ejecutivo;
- b. Intervenir, a petición del comité ejecutivo, en los conflictos que afrontaren las organizaciones asociadas.
- c. Designar las comisiones especiales que estarán presididas por un vicepresidente de la Federación, de acuerdo a los problemas existente en una organización o en la comunidad.

ART. 21. De acuerdo al orden jerárquico establecido, los acuerdos y resoluciones adoptadas por la Asamblea de delegados estarán sujetas a consideraciones del Congreso.

EL COMITE EJECUTIVO.

ART. 22. El comité ejecutivo de la Federación, es el organismo que tiene a su cargo las funciones de dirección y administración de la Institución. Consecuentemente, le estará atribuida a la ejecución de todos los acuerdos y resoluciones aprobadas por el congreso y en la asamblea de delegados.

ART. 23. Los miembros del comité ejecutivo serán elegidos mediante votación directa y secreta, por el sistema de plancha o de lista en las reuniones ordinarias del congreso. Una vez posesionados, entraran inmediatamente en funciones. Duraran DOS AÑOS en su cargo, hasta ser estatutariamente remplazados; pudiendo ser reelegidos total o parcialmente uno o dos periodos más.

ART. 24. El comité ejecutivo de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, de la Provincia de Los Ríos estará integrado por los siguientes Miembros.

- 1. Un presidente
- 2. Un secretario de actas y comunicaciones
- 3. Un pro-secretario
- 4. Un Tesorero
- 5. Un sindico

6. Un primer vicepresidente
7. Un segundo vicepresidente
8. Un tercer vicepresidente
9. Un cuarto vicepresidente.

Los miembros del comité ejecutivo tendrán como suplente a su respectivo vicepresidente; excepto el secretario de actas y comunicaciones a quienes subrogara el pro-secretario. Al presidente lo subrogara el primer vicepresidente; al síndico lo subrogara el tercer vicepresidente, el cuarto vicepresidente subrogara al pro-secretario, en caso de ausencia del secretario titular o del prosecretario.

VICEPRESIDENTE ADJUNTAS.

ART. 25. A fin de que la Federación pueda cubrir todas las necesidades de la Provincia de Los Ríos crean las siguientes Vicepresidencia adjunta las mismas que elaboraran en estrecha colaboración y común acuerdo con los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación.

1. Vicepresidente de asuntos agrarios.
2. Vicepresidente de la mujer y la niñez, juventud y familia
3. Vicepresidente de control del medio ambiente y la salud.
4. Vicepresidente de los derechos de la tercera edad.
5. Vicepresidente de la educación.
6. Vicepresidente de cultura, deportes y festejos.
7. Vicepresidente de pequeños comerciantes y otros de acuerdo a la clase de organización que se adhieran a la Federación.

ART. 26. El comité ejecutivo se reunirá Ordinariamente cada semana y extraordinariamente cuando el caso lo amerite.

ART. 27. Las reuniones del comité ejecutivo serán convocadas por el presidente o a pedido de seis miembros del mismo; sus decisiones se adoptaran por voto de la mayoría absoluta de us miembros asistentes.

ART. 28. SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL COMITÉ EJECUTIVO.

- a) Decidir sobre la admisión de nuevas organizaciones;
- b) Aprobar programas de apoyo y solidaridad de la organizaciones asociadas que se hallen en conflictos.
- c) Fomentar e impulsar la constitución de nuevas organizaciones.
- d) Fomentar las relaciones de la Federación con Organizaciones Nacionales e internacionales que persiguen fines comunes.
- e) Autorizar gastos no presupuestados hasta por la cantidad de CUATRO salarios básicos unificados.
- f) Estudiar y emitir informes sobre los balances que se debe presentar obligatoriamente el tesorero y elaborar y presentar la proforma del presupuesto anual a la Asamblea de delegados.
- g) Constituir y vigilar el trabajo de las comisiones especiales que, encabezado por un vicepresidente adjunto, resolverán los problemas a ellas encomendadas.
- h) Nombrar los asesores funcionarios o empleados que fueren necesarios para el buen funcionamiento de la Federación.
- i) Elaborar e impulsar, conjuntamente con el vicepresidente adjunto, encargado de la educación, cursos de capacitación profesional, seminarios de educación sindical, de cooperativismo, y toda actividad tendente al mejoramiento social, cultural, económico, de los socios; y,
- j) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, el reglamento interno de la Federación y las resoluciones de la Asamblea General.

ART. 29. SON CAUSAS PARA LA REMOSION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO.

- a) Por no cumplir con las obligaciones de acuerdo a las disposiciones estatutarias, del Reglamento Interno y de las Asambleas;
- b) Por deslealtad a los intereses de los asociados y los principios de clase.
- c) Por faltar injustificadamente a tres sesiones seguidas del comité ejecutivo; y,
- d) Por no cumplir a cabalidad con las comisiones encomendadas por el comité ejecutivo, Asamblea General de Delegados

CAPITULO III

SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS DIRIGENTES DE LA FEDERACIÓN:

DEL PRESIDENTE:

ART. 30. El presidente es el representante legal Judicial y Extrajudicial de la Federación, ante todos los organismos del poder público, ante las autoridades del Cantón Ventanas y ante las autoridades a nivel Provincial y Nacional, sin embargo, para la suscripción de contratos o instrumentos que impliquen a la Federación, necesita la autorización del comité ejecutivo. En caso de ausencia permanente o temporal, lo subrogara el primer vicepresidente, y en ausencia de este, los demás vicepresidentes en el orden que señala el art. 24 del presente Estatuto.

ART. 31. Son facultades y deberes del Presidente:

- a) Ordenar al secretario las convocatorias a las sesiones de la Federación.
- b) Instalar, presidir y clausurar las sesiones del Congreso, del comité ejecutivo y las asambleas de delegados.
- c) Instalar y presidir la sesión inaugural del Congreso, hasta que este organismo designe sus propios dignatarios;
- d) Suscribir conjuntamente con el secretario de actas y comunicaciones, las actas de las sesiones de Directorio de delegados;
- e) Firmar, conjuntamente con el tesorero las ordenes de retiro de fondos de la Federación los cheques que se firmen contra la cuenta de la institución balances, y más documentos inherentes a la tesorería.
- f) Asesorar y súper vigilar el trabajo de las comisiones especiales que se forma permanente deben funcionar para solucionar los diversos problemas de la comunidad, dando prioridad a los miembros de las organizaciones asociadas a la Federación.
- g) Conjuntamente con el secretario de actas y comunicaciones, todas las comunicaciones de la Federación deber ser firmadas por el presidente o por el que este subrogado legalmente.

- h) Decidir con su voto dirimente los empates, producto de las votaciones en el transcurso de las deliberaciones del Congreso Provincial, Asamblea cantonal de delegados y del comité ejecutivo;
- i) Formular conjuntamente con el primer vicepresidente el orden del día para las sesiones del comité ejecutivo; y las asambleas de delegados;
- j) Encargar por escrito la presidencia de la Federación al primer vicepresidente cuando por razones de fuerza mayor no pueda estar al frente de la institución.

DEL SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES

ART. 32. SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES SON:

- a) Actuar como tal en las asambleas, congreso de delegados y las sesiones del Comité Ejecutivo;
- b) Redactar las actas de las sesiones del Congreso, comité ejecutivo y de las asambleas de delegados, la misma que luego de ser aprobada, las trasladara a los libros respectivos.
- c) Suscribir conjuntamente con el Presidente de la Federación todas las correspondencias de la Federación y archivar en su debido orden, para presentar al comité Ejecutivo cuando este lo requiera.
- d) Mantener bajo su cuidado y responsabilidad los libros, de actas comunicación y más documentos de la Institución.
- e) Encargar por escrito la secretaria al prosecretario cuando por razones justificadas no pueda ejercer el cargo al encomendado.

DEL PROSECRETARIO.

ART. 33. El pro-secretario como tal, es el subrogante del secretario titular de la federación; reemplazara al secretario en sus funciones y colaborara con el comité ejecutivo en todo lo que haya en beneficio de la Organización.

DEL TESORERO.

ART. 34. Son obligaciones del Tesorero:

- a) Ejercer las funciones de tesorero de la Federación con responsabilidad personal y pecuniaria en unidad con el presidente.
- b) Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias que se establezcan por parte de los organismos pertinentes de la Federación.
- c) Mantener fondos de la Federación en una cuenta corriente abierta en un banco de la localidad.
- d) Extender un recibo con su firma de todos los ingresos de la Federación incluidas las cuotas ordinarias y extraordinarias que abonen los socios de la Institución.
- e) Autorizar con su firma, en unidad de acto con el presidente, todos los documentos de egresos los mismos que deben estar estrictamente ajustados a las respectivas partidas presupuestarias.
- f) Autorizar con su firma, conjuntamente con el presidente los balances;
- g) Elaborar la proforma del presupuesto que anualmente aprobara el comité ejecutivo y que regirá la marcha económica de la Federación.
- h) Sugerirá el comité ejecutivo todas las medidas que estima necesarias para el fortalecimiento económico de la institución.
- i) Recaudara y administrara los fondos que sean donadas a la Federación por organismos locales, nacionales o internacionales, lo mismo que por personas naturales; y
- j) Llevará los libros de contabilidad de la Federación en forma clara, los mismo que conjuntamente con los demás documentos de su tesorería deberán ser entregados a la Comisión Fiscalizadora cuando sea cesado en sus funciones.

EL SÍNDICO.

ART. 35. Son deberes y atribuciones del Síndico:

- a) Asesorar a las organizaciones asociadas a la Federación en todos los asuntos de carácter jurídico sea, por iniciativa propia o a petición de la parte interesada.
- b) Tramitar todas las cuestiones de índice jurídico que la Federación o sus filiales deban sustanciar ante las autoridades gubernamentales y gestionar para que tales asuntos tengan pronta y eficaz solución.

- c) Denunciar ante el comité ejecutivo, y por medio de este a la opción publica y a las autoridades competentes, las violaciones que se comentan en contra de la legislación social y los derechos Humanos.
- d) Preparar, conjuntamente con el abogado, asesor de la Federación proyectos, de Ley sobre legislación social y más asuntos competencia y promover su expedición utilizando los medios que más convengan los intereses de la Federación y sus miembros.

DE LOS VICEPRESIDENTES.

ART. 36. El primer vicepresidente subrogara al presidente de la Federación en ausencia temporal o definitiva del mismo; por lo tanto tiene sus mismas atribuciones, funciones y responsabilidades.

ART. 37. El segundo vicepresidente subrogara el tesorero, cuando este, por razones justificadas no pueda ejercer sus funciones en este caso, actuara con sus mismas responsabilidades y atribuciones.

ART. 38. El tercer vicepresidente subrogara al Síndico de la Federación a ausencia temporal o definitiva de este; sus funciones, atribuciones y responsabilidades serán las mismas del sindicato titular.

ART. 39. El cuarto vicepresidente subrogara al secretario de actas y comunicaciones en ausencia del secretario titular o del prosecretario realizara las mismas funciones y tendrá iguales responsabilidades.

ART. 40. Cuando los vicepresidentes no se hallaran subrogando a sus titulares colaboraran íntimamente con el comité ejecutivo y participaran con voz voto en sus deliberaciones.

DE LOS VICEPRESIDENTES ADJUNTOS.

ART. 41. Los vicepresidentes adjuntos constituyen el responsable director de las comisiones especiales. De acuerdo a las responsabilidad a ellos encomendadas, elaboran un plan de trabajo; este plan de trabajo será revisado por el comité ejecutivo y luego puesto a consideración de una asamblea general de delegados para su aprobación. La asamblea de

delegados nombrara a los miembros que deben conformar cada Comisión especial según la responsabilidad de la misma.

CAPITULO IV

DE LAS ENTIDADES FILIALES

ART. 42. Forman parte de la Federación provincial de organizaciones comunitarias “Tierra Fértil”, todas las organizaciones que estuvieron en el congreso constitutivo de la Federación cuyos representantes suscriben el acta Constitutiva con personería jurídica; además expresaren por escrito su voluntad de pertenecer a la Federación.

ART. 43. Para ser miembros de la Federación las organizaciones solicitantes deben llenar los siguientes requisitos:

- a) Tener personería jurídica
- b) Enviar la solicitud de afiliación por escrito.
- c) Pagar cuota de ingreso que estará establecido en el reglamento interno
- d) Enviar conjuntamente con la Solicitud copia Certificada de la parte pertinente del acta de la asamblea general o Sesión de Directorio en la cual conste la resolución de solicitar afiliación a la Federación.
- e) Declaración clara de la entidad solicitante de hacer suya los principios Doctrinas de la Federación.
- f) Acompañar a la solicitud una copia del estatuto en vigencia; y:
- g) Ser aceptada por el comité ejecutivo o por aun Asamblea General de Delegados de la Federación.

ART. 44. Son obligaciones y derechos de las organizaciones asociadas.

- a) Tener permanentemente informada a la Federación de los problemas comunitarios y sociales de orden interno.
- b) Pagar con puntualidad las cuotas ordinarias y extraordinarias:
- c) Prestar toda la ayuda moral y material posible a las demás organizaciones asociadas a la federación cuando estas se hallen en conflicto.

- d) Solicitar y recibir del Comité Ejecutivo de la Federación su orientación, respaldo y solidaridad para la solución de todos sus problemas.
- e) Ser representadas por el comité ejecutivo de la Federación ante los organismos del Estado y autoridades del poder público.
- f) Tener voz y voto en el congreso por medio de sus delegados; y,
- g) En General, ser partícipe de todos los beneficios y servicios que la federación brinda a sus afiliados a través de su programa de trabajo de las Comisiones especiales.

CAPITULO V

DE LOS FONDOS SOCIALES

ART. 45. El patrimonio de la Federación está formado por:

- a) Las cuotas ordinarias que consiste en \$ 10 dólares mensuales por cada organización afiliada.
- b) Las cuotas extraordinarias que fijara la asamblea general de delegados:
- c) Los bienes muebles e inmuebles que adquiera de federación
- d) El producto de los fondos que obtuviera de los eventos sociales, culturales y deportivos que realizan la Federación.
- e) Las erogaciones o donaciones que recibe la federación y
- f) Cualquier otro ingreso no previsto que se produjere.

ART. 46. La marcha económica de la Federación se programara según el presupuesto anual que considera y aprobara el comité ejecutivo previa la presentación de una proforma que elaborara el tesorero.

ART. 47. La protección de los ingresos y egresos se realizan con sujeción estricta a dicho presupuesto. Los gastos no contemplados en el presupuesto no podrán realizarse sin la autorización expresa del comité ejecutivo.

ART. 48. El tesorero tendrá la estricta obligación de llevar las inversiones y las cuentas en forma contable debiendo presentar mensualmente al comité ejecutivo, en su sesión ordinaria, un balance contable.

ART. 49. Dentro de la elaboración del presupuesto s establecerán a consideración del comité ejecutivo, porcentajes para los siguientes rubros:

60% para gastos de administración;

20% para gastos de educación y Deporte

10% para gastos de solidaridad y

10% para la sede de la Federación

No se aprobara el presupuesto si no constan claramente establecidos dichos porcentajes.

ART. 50. Los fondos de la federación se mantendrán obligatoriamente en una cuenta corriente Bancaria. Todo gasto se recibirá en cheques excepto aquellos que se verifiquen con la aplicación de un fondo rotativo o caja menor, cuya cuantía lo señalara el comité ejecutivo.

CAPITULO VI

DE LAS SANCIONES

ART. 51. Con el fin de mantener inalterablemente el orden y la disciplina que debe primar en las actuaciones de la federación; se establecen las siguientes sanciones.

- a) Amonestación por escrito
- b) Suspensión de derechos y
- c) Expulsión.

ART. 52. Se harán acreedores de amonestaciones por escrito, por parte del comité ejecutivo de la Federación todas aquellas asociadas que incurran en los siguientes casos:

- a) Filial se encuentra morosa en el pago se sus cuotas ordinarias mas de tres meses;
- b) Quebrantamiento de resoluciones adoptadas por los organismos de Gobierno de la Federación.

c) Violación del Estatuto y reglamento interno de la Federación.

ART. 53. Serán sancionados con expulsión de la Federación todos aquellos filiales que traicionen abiertamente los principios de la institución que reincida en una falta que hubiera motivado anteriormente suspensión.

ART. 54. La amonestación será resulta por el comité ejecutivo: la suspensión podrá acordarla por la asamblea de delegados o el congreso; pero la expulsión solo se podrá resolverlo el congreso el congreso como organismo supremo de la Federación.

ART. 55. Las sanciones que impongan la asamblea de delegados o el congreso, se acordaran previa resoluciones razonadas, concediendo a la filial que va a ser sancionada, el derecho a la defensa; para lo cual, con treinta días anticipación se hará la respectiva notificación por escrito.

ART. 56. Se podrá apelar al congreso por una suspensión acordada por una asamblea general de delegados si dicha suspensión fuere reconsiderada la organización apelante recuperara automáticamente el goce de sus derechos como asociada.

ART. 57. Las sanciones Estatutarias para las Organizaciones asociadas pueden acordarlas los organismos de Gobierno de la Federación para los dirigentes de la Federación, en la forma establecida para las filiales. El dirigente que fuere o expulsado, automáticamente dejara vacante al cargo a la función que desempeña.

CAPITULO VII

DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS

ART. 58. El presente estatuto no podrá ser reformado sino después de dos años de su aprobación por parte de la Dirección Provincial, del Ministerio de Bienestar Social y promoción popular de los Ríos. Las reformas lo aprobara el congreso en dos sesiones.

Distintas con votos de las partes de los asistentes y no entraran en vigencia hasta que no reciban la aprobación de la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Los Ríos.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

ART. 59. La Federación podrá declararse disuelta cuando el número de organizaciones que conforman queden reducidas a un 20% de organizaciones, se reunirán en congreso extraordinario y harán un llamamiento público para la reconstrucción de la Federación y sino la consiguiera tal reconstrucción declara oficialmente extinguida, inscribiéndose dicha extinción un protocolo a cargo de un notario público.

La federación también podrá disolverse en forma prevista en las leyes Vigentes. Extinguida la federación, sus bienes pasaran a ser parte del patrimonio de la confederación ecuatoriana de organizaciones sindicales Libro CEOSIL.

ART. 60. La Dirección provincial de Bienestar Social de Los Ríos al amparo de la Legislación vigente y en armonía con las disposiciones de los distintos cuerpos legales, de acuerdo a la situación y de presumirse incumplimiento de los fines y objetivos impartirán normas y procedimientos que permiten regular todo proceso de disolución y liquidación; considerando que la Constitución política de la República del Ecuador categoriza lo social y presuncional.

ART. 61. En todas sus actividades la federación observara las disposiciones del código tributario y pondrá a consideración del Ministerio de finanzas de información suficiente, especialmente en los casos que haya relación o presunción tributaria por la administración del capital aporte y donaciones.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

ART. 62. El lema de la Federación será “SEMBRAMOS EL FUTURO CON LUCHA Y ESPERANZA”, el mismo que ira al pie de todas las comunicaciones de la Institución.

ART. 63. La bandera y el estudio de la federación serán en los que una próxima sesión comité ejecutivo acordara.

ART. 64. el presidente estatuto fue discutido y aprobado en tres diferentes sesiones del congreso constitutivos de la Federación, serán enviados conjuntamente con sus actas y más documentaciones pertinentes a la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social para su aprobación.

CAPITULO III.
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. Materiales y métodos

3.1.1. Localización

El **cantón Ventanas** es un municipio de la Provincia de Los Ríos, con una extensión de 288 km² y una población de más de 72.103 (INEC 2014), su cabecera cantonal es la ciudad de Ventanas. Creada el 10 de noviembre de 1952 durante la presidencia de José María Velasco Ibarra. Es el cuarto Cantón más poblado de la provincia y también el segundo más pequeño de la misma.

Mapa del Cantón Ventanas



3.1.2. MATERIALES

Computadora, Suministros de Oficina, Pen Driver, CD`s, Fotocopiadoras, Scanner, Papel A4, Impresora, cámara fotográfica y filmadora.

3.1.3. MÉTODOS

❖ Inductivo

Parte de fenómenos particulares para llegar a la formulación de una teoría de carácter general. Este método permitió conocer la cultura del consumo de la demanda de la industria del país.

❖ **Deductivo**

Fue empleado para establecer las puntuaciones de análisis internos, a fin de estimar la influencia en la evaluación de las organizaciones comunitarias Tierra Fértil.

❖ **Analítico**

Una vez que se ha realizado la investigación y conociendo los hechos generales, permitió arribar a la conclusión y análisis de los hechos reales.

3.2. Tipos de investigación

❖ **Investigación Cualitativa**

Se empleó la investigación cualitativa para adquirir un conocimiento profundo sobre el comportamiento humano y las razones que gobiernan tal comportamiento en el Cantón Ventanas, con la finalidad de conocer la capacidad de producción de los asociados a las organizaciones comunitarias tierra fértil.

❖ **Investigación Cuantitativa**

Se utilizó la técnica estadística, matemática e informática para desarrollar y emplear teorías e hipótesis relativas, para analizar, entender y decidir que la Asociación de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil, cumple con los postulados de su misión y visión, satisface las expectativas de sus asociados.

❖ **Bibliográfica**

Se utilizó adecuadamente los diferentes instrumentos de consulta y verificación, como textos, revistas, datos estadísticos y entrevistas a personas jurídicas y naturales especializadas en el manejo de Organización de Productores de Maíz Amarillo Duro y su capacidad de cumplir las expectativas y de ésta manera obtener un criterio objetivo, real y confiable que permitió arribar al conocimiento real y verídico de la investigación.

❖ **De Campo**

La investigación se realizó en el sector involucrado como Asociados de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil del Cantón Ventanas, que forman parte activa de la producción de Maíz Amarillo Duro, para conocer con objetividad y criterio, la manera cómo los productores manejan el sistema de financiamiento para el desarrollo socio-económico de su actividad particular y familiar, la misma que sostiene el crecimiento privado de los propietarios de tierra.

❖ **Descriptiva**

La investigación tuvo la finalidad de buscar y describir el proceso dentro de una circunstancia económica y geográfica determinada y de ésta forma se pudo obtener una visión de cómo opera la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil, a fin de asesorar a sus integrantes en los procesos productivos.

❖ **Explicativa**

Este tipo de investigación tuvo la finalidad de poder explicar el comportamiento de una variable en función de otra y de ésta manera encontrar las relaciones de causa-efecto que se dan entre los hechos con el propósito de conocerlos con mayor profundidad a través del control metodológico y estadístico.

3.3. Diseño de la investigación

Se aplicó un diseño experimental utilizando la fórmula para determinar el tamaño de la muestra, además se consideró las hipótesis que necesitaban ser comprobadas o negadas, participando activamente con las fuentes, técnicas e instrumentos necesarios para obtener la información:

3.3.1. Fuentes de la Investigación

❖ Fuentes Primarias.

La observación, los apuntes de la investigación, noticias, fotografías, entrevistas y encuestas, los mismos medios que permitió conocer la realidad del sistema de la Soberanía Alimentaria, que aporta la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil.

❖ Fuentes Secundarias.

Permitió la interpretación y el análisis de las fuentes primarias como: los libros de texto, artículos de revistas, crítica literaria y comentarios, enciclopedias, biografías, periódicos y el internet que respalden el trabajo.

3.3.2. Técnicas de la Investigación

❖ Observación directa.

Se obtuvo a través de las visitas que se realizaron a los integrantes que como productores participan de la Federación.

❖ Entrevista

Se aplicó una entrevista al Sr. César Vizcarra, Presidente de la Federación Provincial de Organizaciones Tierra Fértil, en la que al investigadora, recabó información referente al tema de la Comercialización de Maíz Amarillo y de la acción que realiza la institución en beneficio de sus asociados; así como, del aporte de la misma con la Matriz Productiva que lleva adelante el Gobierno Central.

❖ Encuestas.

Se utilizó encuestas que afirmaron la formulación de los objetivos, determinando resultados que defendieron la investigación y a la vez respaldaron la propuesta de la investigación.

3.3.2. Instrumento de la Investigación

❖ Cuestionario.

Se elaboró un conjunto de preguntas diseñadas para conocer directamente de los involucrados – asociados, respecto a las ventajas, expectativas, asesoramientos, apoyos de crecimiento, financiamientos y todos aquello que permita al agricultor posicionarse y crecer en el desarrollo económico, aportando a la matriz productiva.

3.4. Entrevista, población y muestra

3.4.1. Población

La población considerada para la realización de la presente investigación fue obtenida de los Asociados a la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil, mediante un cuestionario que permitió conocer la realidad de la comercialización y producción del Maíz Amarillo Duro, en la cantidad de 175 socios integrantes que abarca a 1268, has de producción; los mismos que, se distribuyen así:

Sectores	Socios	Hectáreas
Sector el Triunfo	38	289
Sector Santa Sofía	36	268
Sector El Laurel	16	117
Sector San Gabriel	19	131
Sector El Descanso	66	463
Total	175	1.268

3.4.2. Muestra

Considerando que la población es de, solo 175, integrantes asociados, de los diferentes sectores y que entre todos ellos, suman 1.268 has., de producción dedicadas al Maíz Amarillo Duro, en épocas de invierno y verano, **no** es necesario encontrar el tamaño de la muestra y por lo tanto se involucra a todos los asociados, de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil; de ésta manera se consideró el criterio del universo de la Federación.

CAPITULO IV
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Entrevista al Sr. Presidente Román Gerardo Andrade Ortiz.

1.- ¿Desde cuándo se encuentra Ud., al frente de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil, dedicadas a la comercialización de Maíz Amarillo Duro, del Cantón Ventanas?.

Como socio activo de la Federación, se propuso mi nombre, para encabezar una lista que conduzca a la Institución, por los próximos 2 años, hacia el crecimiento y desarrollo. La misma tuvo el respaldo de la mayoría de socios y en Asamblea General, se designó al nuevo directorio, desde marzo 2013, nos encontramos al frente de la organización; que según los estatutos vigentes aprobados, se debe convocar a elecciones democráticas.

2.- ¿Cómo considera Ud. el aporte realizado para con sus asociados, durante la gestión de responsabilidad como presidente de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”?.

La filosofía de acción Institucional y especialmente del actual directorio, es la preocupación y compromiso de apoyar de manera irrestricta a sus asociados y aún más, aquellos agricultores del Cantón y su entorno, que acuden a la Federación, como la Institución que se preocupa por la defensa de su acción productiva, a través del acopio de maíz amarillo duro.

3.- ¿De qué manera se ha fortalecido la institución FEPROCTIFE, desde su creación en el año 2002?.

Permanente preocupación del sector productivo de granos – especialmente de maíz amarillo duro -, fue motivada como respuesta a la marginación de los agricultores de los cantones: Ventanas, Quevedo, Mocache, Pueblo Viejo y Baba; y, con el aporte del Programa de desarrollo rural territorial “PRODER”, así como el aporte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se legalizó FEPROCTIFE, según Acuerdo Ministerial, No. 0204; el mismo que en sus inicios tuvo la acogida de poco agricultores y en la actualidad cuenta con

175 asociados; ello demuestra que, los caminos recorridos en estos 13 años, han sido de fructífera labor y confianza de sector agrícola de ciclo corto.

4.- ¿De acuerdo a la Visión Institucional, que estrategias utiliza para fortalecerse, aglutinando a productores maiceros de otras comunidades?

Siempre ha sido y constituido la filosofía de integrar a pequeños agricultores productivos utilizando el recurso natural tierra e industrializando la materia prima de su producción, como forma de defender al agricultor de los sistemas de comercialización privados, mismos que afectan las economías de los pequeños agricultores y por éste motivo, existe un cambio radical del sistema agrícola que permite valorar lo que se hace a través del fortalecimiento de las bases y rescate de los valores culturales, utilizando nuevas técnicas agrícolas y lograr el desarrollo económico de los agricultores. Todo esto ha permitido aglutinar a una gran cantidad de productores maiceros y la visión futura, es que se integren todos los agricultores del litoral ecuatoriano.

5.- ¿Vuestra institución realiza actividades crediticias ante el sistema financiero para apoyar a sus asociados con: semillas, fertilizantes, pesticidas y asesoramiento técnico, con el compromiso de pago, de su producción futura?

Efectivamente la Institución realiza ante los organismos financieros, créditos con tasas preferenciales, para atender las necesidades de sus afiliados; ello permite, otorgar financiamientos a los socios y constituirlos así en una banca de segundo piso, donde se entrega la semilla, fertilizantes y pesticidas; además, se brinda asesoramiento técnico al pequeño productor. Únicamente se requiere del compromiso por parte del agricultor la cancelación de sus obligaciones, con la producción y en la misma se garantiza la idoneidad del sistema de comercialización de la producción.

6.- ¿Cuáles son los convenios que tiene la institución con el gobierno central para fortalecer la soberanía alimentaria y el cambio de la matriz productiva, aportando con la filosofía de la misión y visión de la Federación?

FEPROCTIFE, fue creada como Institución, ante la marginación y explotación del sistema comercial; donde el pequeño agricultor no tenía precios justos, calificación y pesos; por ésta razón y con al apoyo del PRODER, MIES y últimamente de la Vicepresidencia de la Republica, se han realizado convenios, para fortalecer la Soberanía Alimentaria y el Cambio de la Matriz Productiva; para demostrar lo aseverado, el Vicepresidente Ing. Jorge Glas inauguró el segundo centro de recepción, el cual pertenece a la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, ubicado en el Cantón Ventanas, parroquia Zapotal, Recinto La Laguna, con una inversión de 784 mil dólares y capacidad de almacenar 1.000 TM de producto seco.

7.- ¿Cuál es sistema de preservación de la cosecha que adquieren a los agricultores asociados e independientes y su sistema de venta a la industria?

Efectivamente la Federación ha realizado convenios con el Gobierno Central a través de sus delegaciones y para ello fue inaugurado el segundo centro de acopio de almacenamiento en el Recinto La Laguna, que permite almacenar 1000 TM de productos seco y otro tanto en su sede del Cantón Ventanas. Tecnología que garantiza la conservación del grano, que es comercializado directamente a la industria de alimentos balanceados, este proceso permite beneficiar a todos los asociados de la organización y al mismo tiempo, crear un mecanismo de ingresos institucional, para continuar con la Misión, Visión y objetivos del fortalecimiento de las capacidades humanas para la producción y comercialización asociativa de maíz duro.

8.- ¿Vuestra institución cumple con los postulados de defensa de sus asociados y productores independientes con precios, peso y calificación justas, evitando así la intermediación y perjuicio para el agricultor de ciclo corto?

El principal problema de la agricultura ha sido es y posiblemente sea la comercialización, donde el agricultor por falta de un organismo que defienda sus particulares intereses, debe acudir al sistema comercial, esto provocado por las obligaciones de pago contraídas; pero, la Federación desde su creación, defiende los intereses del agricultor y no permite que el mismo acuda a la intermediación; además, la Institución garantiza: peso, calificación justa, comercialización y pagos inmediatos. Acciones que conducen al sostenimiento del agricultor en crecimiento y desarrollo, porque existe una organización que los defiende.

4.2. CUESTIONARIO APLICADO A LOS AGRICULTORES ASOCIADOS DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS “TIERRA FÉRTIL”.

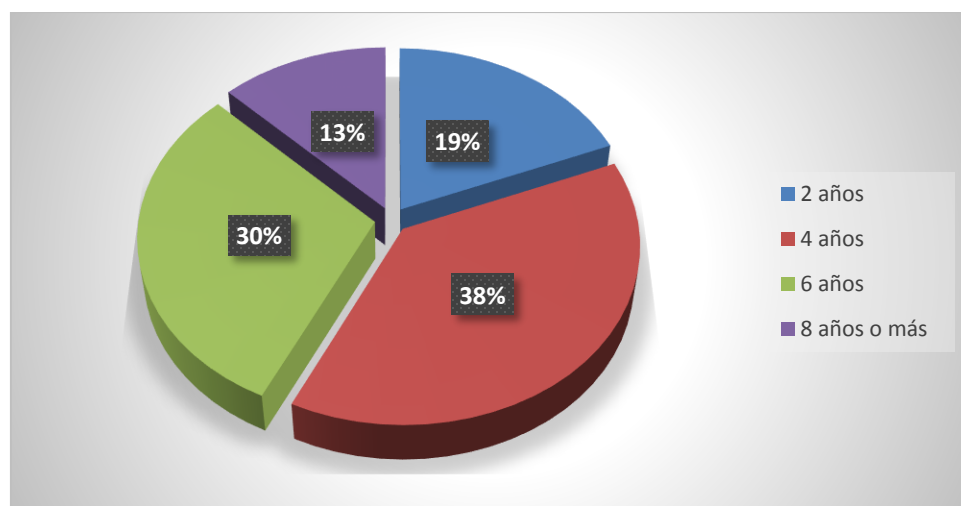
Pregunta 1.- ¿Desde cuándo está Ud., asociado a la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil?

Cuadro 1 Tiempo de asociados a la Federación

Descripción	Número	%
2 años	33	19
4 años	67	38
6 años	53	30
8 años o más	22	13
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 1



Análisis: Los resultados a la interrogante permite observar qué: el 13%, que representan a 22 asociados, fueron los fundadores de la Institución; posteriormente se incrementaron en 53 nuevos socios que representa el 30%, adicional; más tarde se afiliaron 67, que representa el 38% y por último ingresaron 33, últimos participantes, que es el 19%. Todos los afiliados pertenecen a la Provincia de Los Ríos.

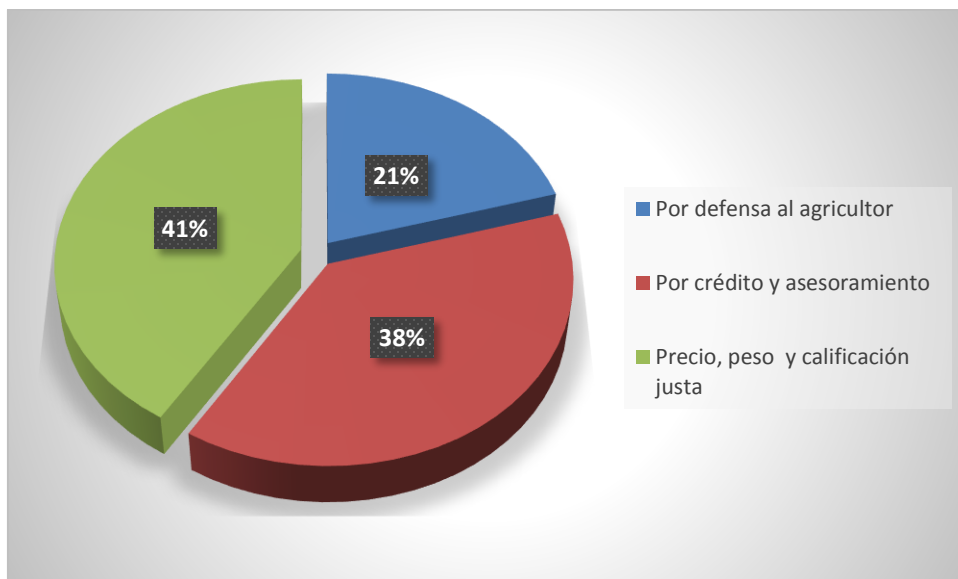
Pregunta 2.- ¿Por qué razón Ud., se afilió a la Federación?

Cuadro 2 Razones de afiliación a la Federación

Descripción	Número	%
Por defensa al agricultor	36	21
Por crédito y asesoramiento	67	38
Precio, peso y calificación justa	72	41
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 2



Análisis:

El 21%, que representa a 36 afiliados, se asoció a la Federación, por considerarlo una institución defensora del agricultor; el 41%, que representa a 67 socios lo hizo por el apoyo al crédito y asesoramiento; y, el 41% que representa a 72, los mismo se asociaron por el precio, peso y calificación justa de su producción.

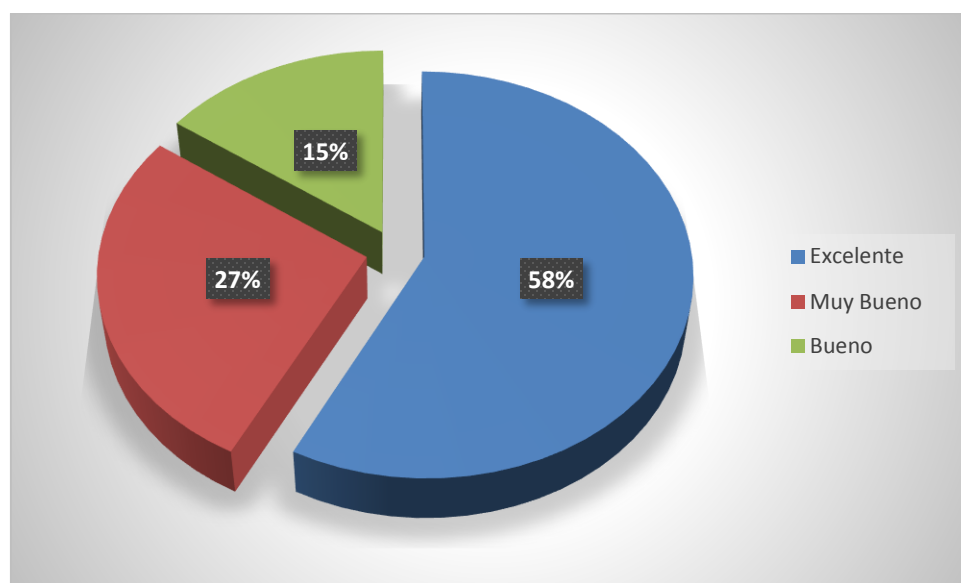
Pregunta 3.- ¿Cómo califica Ud., la organización a la cual pertenece?

Cuadro 3 Calificación a la Federación

Descripción	Número	%
Excelente	95	58
Muy Bueno	45	27
Bueno	25	15
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 3



Análisis:

El 58% considera a la institución como excelente en su accionar y administración; el 27%, responde que los servicios prestados por la organización es muy bueno; y, el 15%, manifestó que el servicio en la organización es bueno.

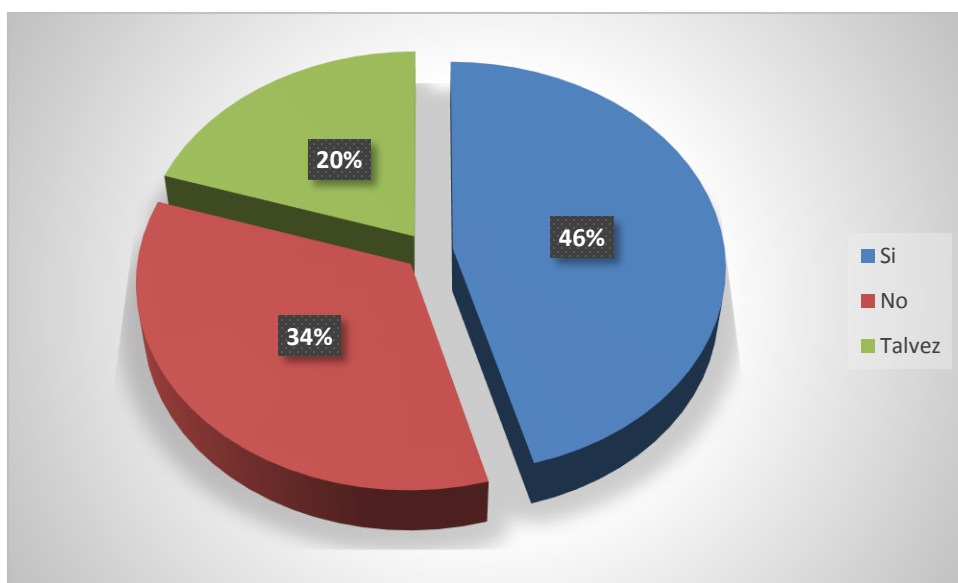
Pregunta 4.- ¿Conoce Ud., que existen agricultores independientes no asociados que deseen afiliarse a la Federación?

Cuadro 4 Agricultores independientes que deseen afiliarse a la Federación

Descripción	Número	%
Si	80	46
No	60	34
Talvez	35	20
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 4



Análisis:

El 46%, que representa a 80, posibles nuevos socios que quieren pertenecer a la Federación; el 34%, que representa a 60, agricultores independientes que no desean el apoyo de la federación; y, por último tenemos al 20%, que representa a 35 agricultores que talvez podría ser asociados a la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”.

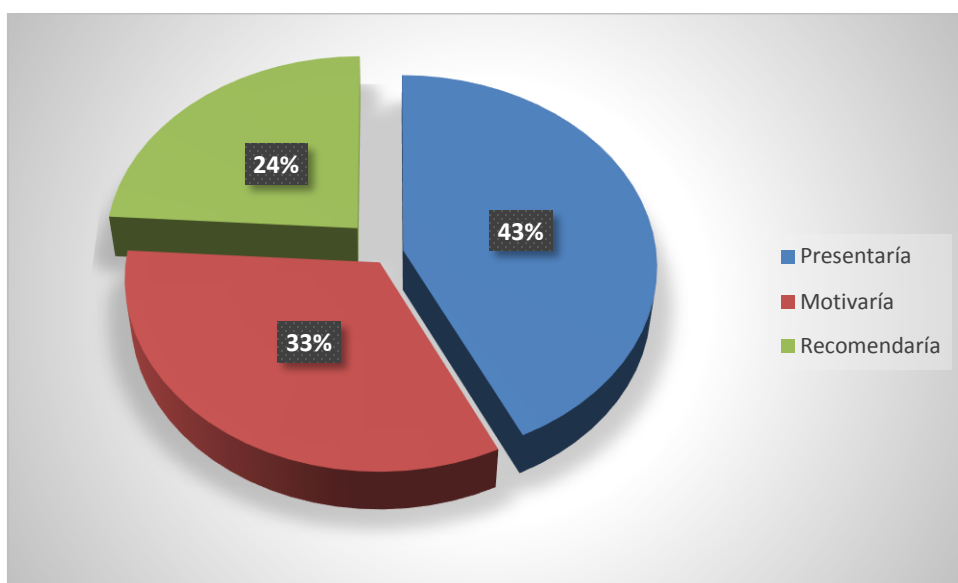
Pregunta 5.- ¿Qué haría Ud., para motivarles a afiliarse a la Federación?

Cuadro 5 Motivación de Productores que deseen afiliarse a la Federación

Descripción	Número	%
Presentaría	75	43
Motivaría	58	33
Recomendaría	42	24
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 5



Análisis:

En interrogante planteada los socios encuestados respondieron de la siguiente manera:

El 43%, supo indicar que presentaría a los productores independientes para que se afilien a la federación; el 33% manifestaron que los motivaría para que sean socios activos de la federación; y, el 24% respondieron que los recomendarían para puedan acceder a las ventajas de ser socios activos de la federación.

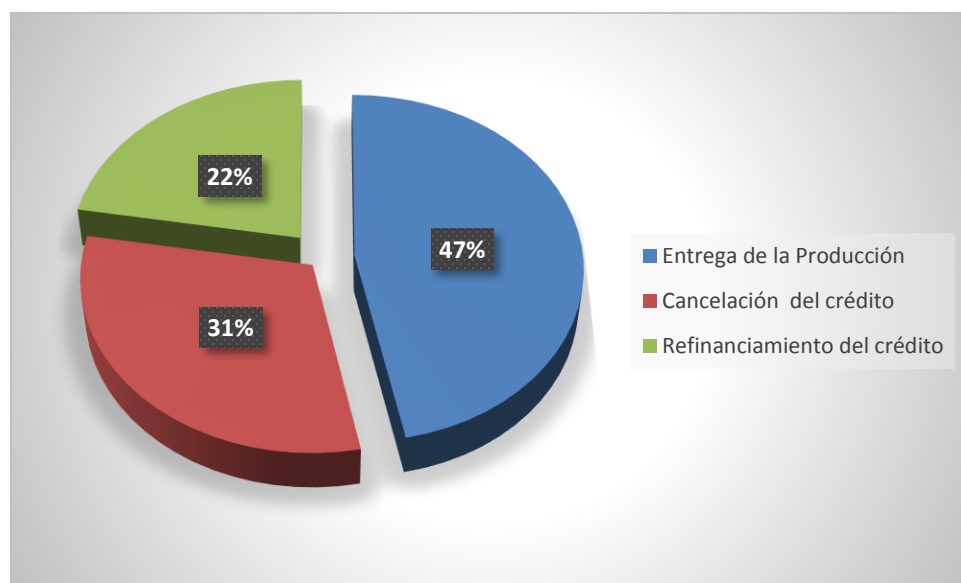
Pregunta 6.- ¿Qué compromiso adquiere Ud., con la Federación cuando le financia su proceso productivo?

Cuadro 6 Compromiso de financiamiento de la Federación

Descripción	Número	%
Entrega de la Producción	82	47
Cancelación del crédito	54	31
Refinanciamiento del crédito	39	22
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 6



Análisis:

El 47%, que representa a 82 socios que entregan su producción de maíz duro a la Federación; 31%, que representa a 54, productores que entregan su producción por cancelación de crédito; y, el 22% de afiliados a la Federación, que representa a 39 agricultores que refinancian su deuda con la organización.

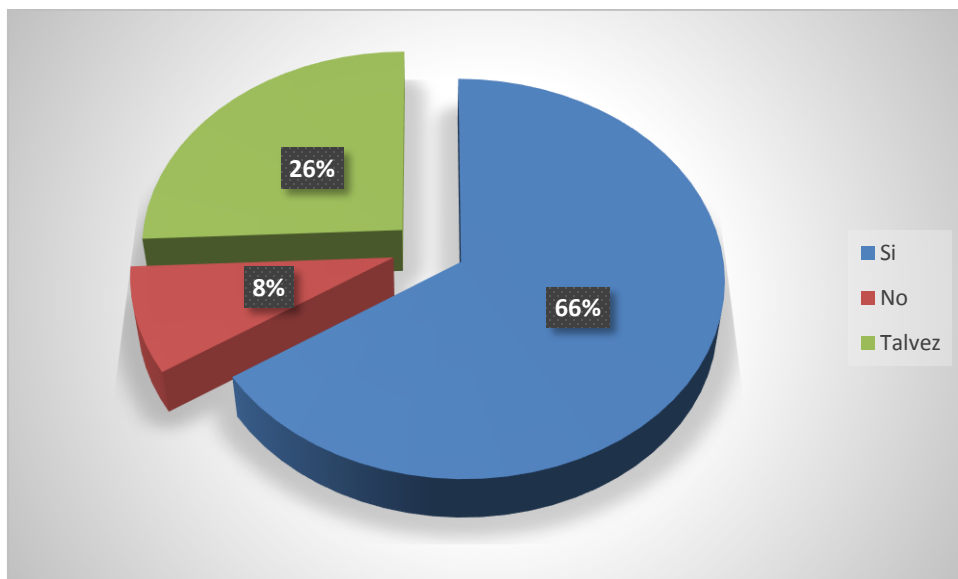
Pregunta 7.- ¿La Federación actúa con sus asociados como una entidad de defensa clasista, del productor de ciclo cortó?

Cuadro 7 Federación actúa en defensa de sus asociados

Descripción	Número	%
Si	115	66
No	15	8
Talvez	45	26
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 7



Análisis:

En esta pregunta los agricultores socios de la Federación respondieron así:
El 66%, supieron indicar que la federación si actúa como defensora de sus derechos de productores; el 26%, respondieron que talvez la Federación podría defenderlos en un momento determinado; y, el 8% manifestaron que no los defiende la federación.

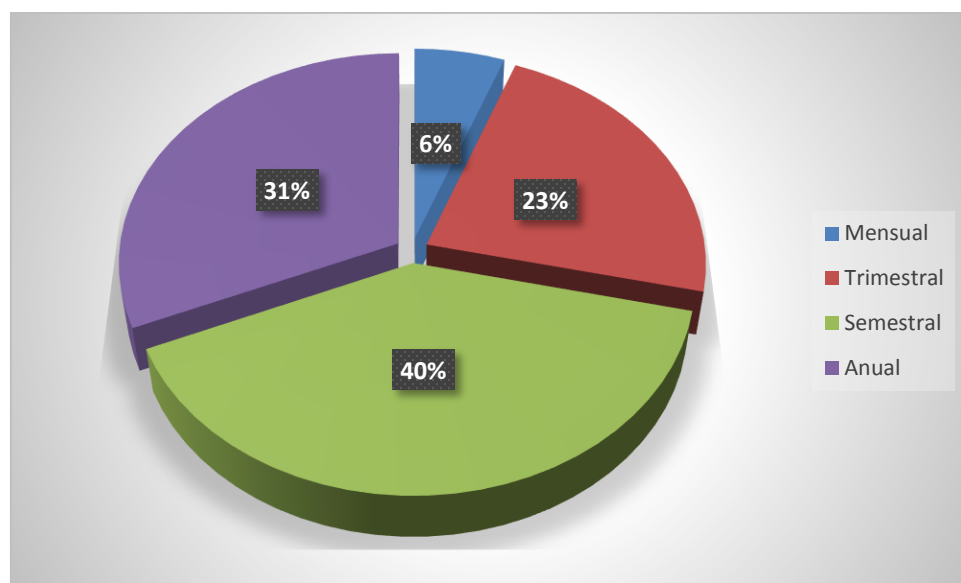
Pregunta 8.- ¿De qué manera aporta económicamente a la Federación para desarrollar su actividad, en defensa de la producción de sus afiliados?

Cuadro 8 Aportes económicos hacia la Federación

Descripción	Número	%
Mensual	10	6
Trimestral	40	23
Semestral	70	40
Anual	55	31
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 8



Análisis:

El 40%, los socios afiliados indicaron que cancelan sus aportes cada semestre; el 31%, respondieron que cancelan sus contribuciones en forma anual; el 23%, manifestaron que sus tributos económicos en forma trimestral; y, el 6%, ellos se ponen al día en sus cooperación económica en forma mensual.

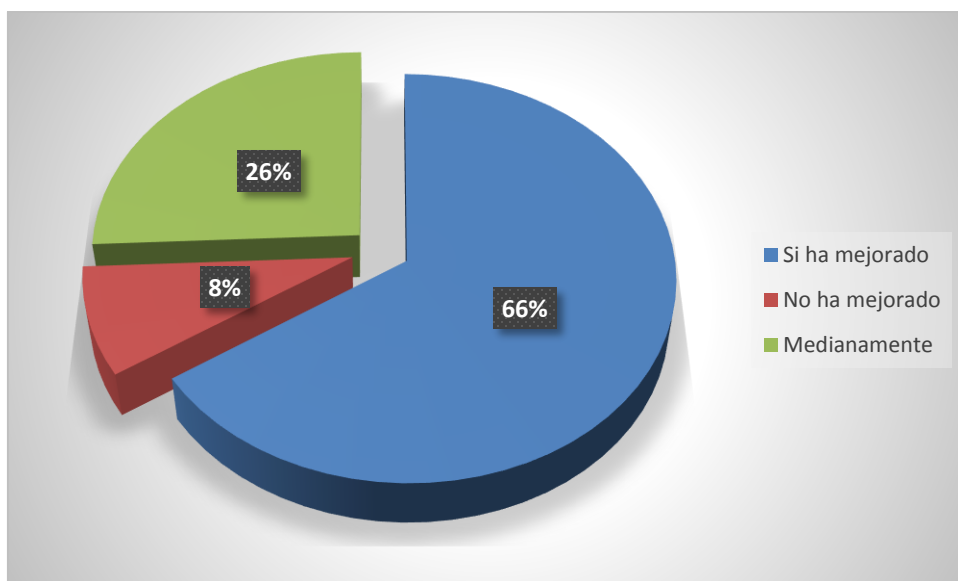
Pregunta 9.- ¿La Federación le ha permitido a Ud., y su familia crecer y desarrollarse económicamente en el tiempo de afiliado?

Cuadro 9 Desarrollo económico del agricultor

Descripción	Número	%
Si ha mejorado	115	66
No ha mejorado	15	8
Medianamente	45	26
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 9



Análisis:

La interrogante planteada permitió obtener resultados del universo encuestado: El 66%, que representa a 115, afiliados respondió que si le ha permitido mejorar y desarrollarse económicamente; el 26%, que representa a 45 socios afiliados respondió que medianamente le ha permitido mejorar; y, el 8%, supo indicar que no ha mejorado, pero que tampoco ha disminuido sus ingresos.

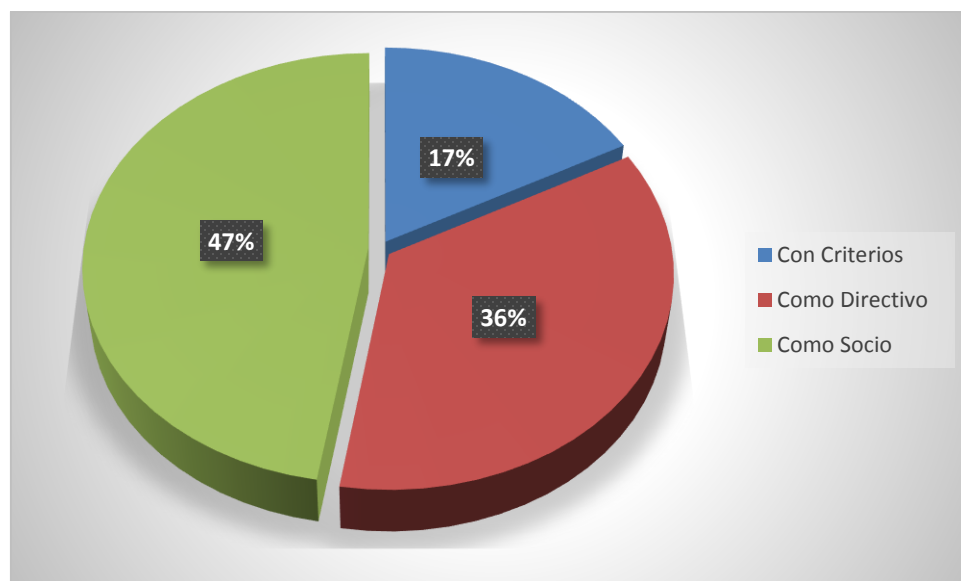
Pregunta 10.- ¿Cómo aportaría Ud., para consolidar a la institución como una organización que defiende los intereses de la agricultura de ciclo corto?

Cuadro 10 Defensa de los agricultores

Descripción	Número	%
Con Criterios	30	17
Como Directivo	62	36
Como Socio	83	47
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 10



Análisis:

Todos los socios afiliados a la institución respondieron que como tales aportan para con la institución de la siguiente manera:

El 47%, supo indicar que ellos aportan con sus criterios a fin de mejorar la institución; el 36%, respondió que su aporte lo haría como directivos de la Federación; y, el 17%, manifestó que su contribución únicamente lo hace como asociado de la federación.

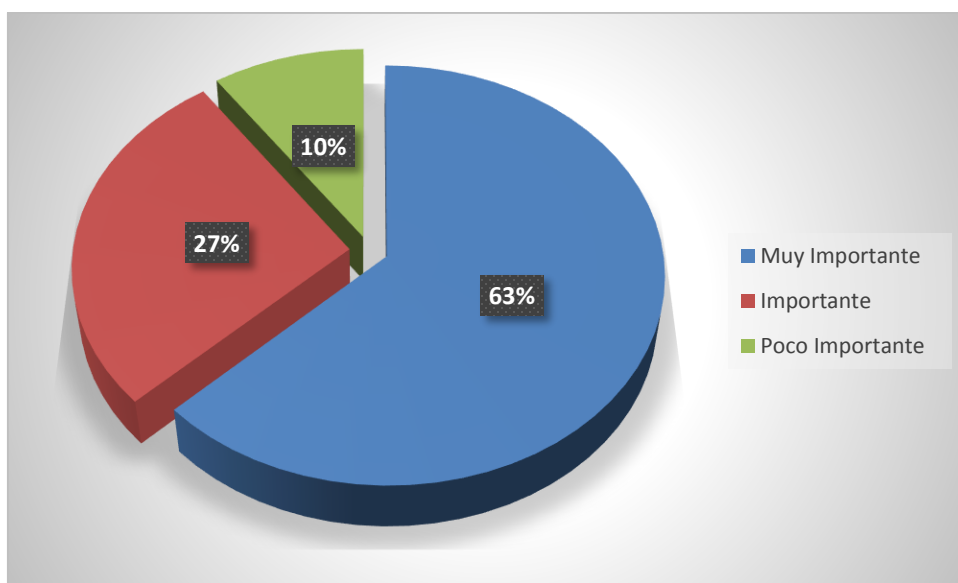
Pregunta 11.- ¿Considera Ud., que afiliarse y agruparse en una institución de ésta naturaleza es importante para desarrollar al agricultor del Cantón y su entorno?.

Cuadro 11 Desarrollo del agricultor del Cantón y su entorno

Descripción	Número	%
Muy Importante	110	63
Importante	48	27
Poco Importante	17	10
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 11



Análisis:

Las respuestas de ésta interrogante, todas fueron positivas; es decir, ninguno considera a la institución ineficiente y perjudicial para sus intereses:

El 63%, indica que la gestión de la institución es muy importante para desarrollar a los agricultores del Cantón y su entorno; el 27%, supo manifestar que la gestión es importante; y, el 10%, lo consideró como poco importante.

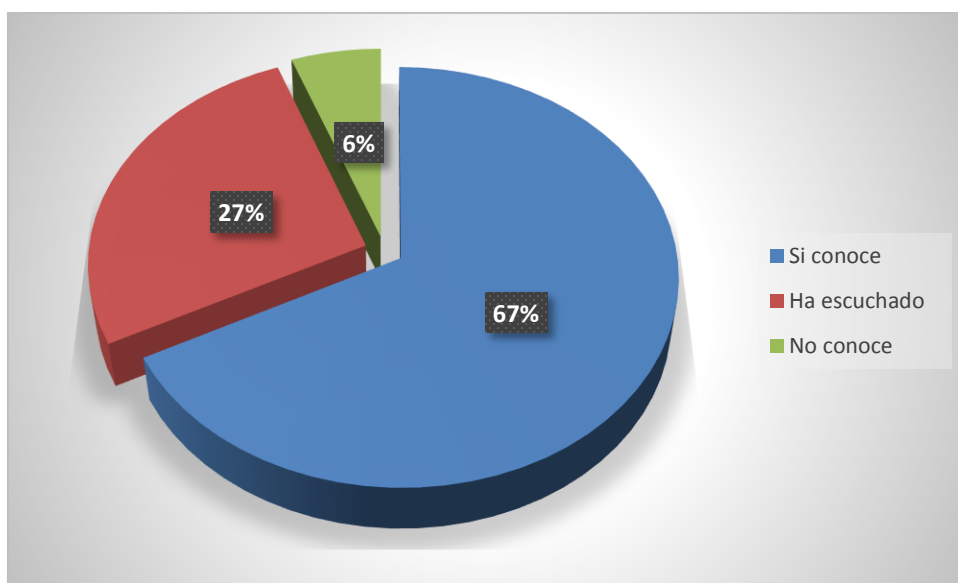
Pregunta 12.- ¿Conoce Ud., a través de la Federación lo que significa y representa sobre la soberanía alimentaria y el cambio de la matriz productiva?

Cuadro 12 La Federación en la Soberanía Alimentaria y Matriz Productiva

Descripción	Número	%
Si conoce	118	67
Ha escuchado	47	27
No conoce	10	6
Total	175	100

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

Gráfico 12



Análisis:

Las respuestas obtenidas por parte de los afiliados a la Federación son:

El 67% = a 118 afiliados si conoce de manera fehaciente que la institución aporta de manera significativa a la soberanía alimentaria y matriz productiva; el 27% = 47 afiliados, ha escuchado que la federación contribuye a la Soberanía Alimentaria; y, el 6% = 10 afiliados no tiene interés porque desconoce totalmente del tema.

4.3. Análisis de la Comercialización de Maíz Amarillo Duro y la relación con la soberanía Alimentaria de la Federación de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”.

4.3.1. Principios de la matriz productiva

Es necesario que las entidades de gobierno reformulen las políticas de la comercialización, transportación, vías de comunicación, sistemas crediticios preferenciales, que permita a los pequeños y medianos productores, comercializar la producción a precios, peso y calificación justa, mejorar el sistema de educación y como consumidores deben saber que efectos o beneficios tienen cada uno de los productos tomando en cuenta la forma y el modelo de producción.

Los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada (Secretaría Nacional de Planificación, 2012).

4.3.2. Objetivo

Impulsar la transformación de la matriz productiva

La Constitución establece la construcción de un “Sistema económico justo, democrático, productivo, solidario, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo (Art. 276), en el que los elementos de transformación productiva se orienten a incrementar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento, la inserción estratégica en la economía mundial y la producción complementaria en la integración regional; a asegurar la soberanía alimentaria; a incorporar valor agregado con eficiencia y dentro de los límites biofísicos de la naturaleza; a lograr

un desarrollo equilibrado e integrado de los territorios; a propiciar el intercambio justo en mercados y el acceso a recursos productivos; y, a evitar la dependencia de importaciones de alimentos (Art. 284) (Secretaría Nacional de Planificación, 2012).

4.3.3. Estado actual de la matriz productiva y la necesidad de diversificar

La economía ecuatoriana está basada en la extracción de sus recursos naturales y es vulnerable a fluctuaciones en términos de precios por la predominancia de flujos financieros especulativos sobre los reales, lo que trae como consecuencia efectos reprimidos en la economía (Secretaría Nacional de Planificación, 2012).

4.3.4. Hacia una estructura productiva orientada al conocimiento y la innovación

Para transitar hacia una innovación del modelo productivo y económico, el fortalecimiento del Talento Humano es el principio de la política de transformación y modernización de la matriz productiva. Se requiere conocer el nivel técnico y profesional de los trabajadores, con condiciones que permitan alcanzar las habilidades y destrezas necesarias en las múltiples industrias del sector (Secretaría Nacional de Planificación, 2012).

4.3.4.1. Producción primaria y manufactura basada en recursos, requieren atención para sustitución inicial de importaciones.

Las formas de producción actual primario, orientan una productividad en bienes de tipo extensivo y vinculados al sector agroexportador y/o agroindustrial, dejando a un lado a aquellos que tienen niveles de producción de menor escala, en detrimento de su productividad; Además, la intermediación juega un rol importante en las actividades de comercialización y rentabilidad de los procesos productivos (Secretaría Nacional de Planificación, 2012).

4.3.4.2. El rol del Estado en la transformación productiva

La participación del Estado se consolida y forma parte del proceso de transformación productiva. La concentración de mide por Unidad de Producción Agropecuaria (UPA), dedicada totalmente a la producción agropecuaria, que es considerada como una unidad económica (Secretaría Nacional de Planificación, 2012).

4.3.4.3. Cambio de la Matriz Productiva y los efectos en la Soberanía Alimentaria.

Es importante sostener ese cambio para depender menos del petróleo. Y que se debe propender al retorno a la agricultura que permitirá sustentar la economía solidaria familiar. Apoya la búsqueda de alternativas de producción y que la extracción del petróleo ayude a la economía pero de manera temporal, de ahí que este sector no observa que haya contradicciones entre extraer petróleo y el cambio en la matriz productiva (Bermeo, 2013).

Establecer una propuesta desde los sectores que conforman la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa), sobre cómo incluir a la soberanía alimentaria como eje estratégico en el cambio de la matriz productiva que impulsa el Gobierno Nacional. Sostuvo que los nueve actores que conforman esta organización: pequeños y medianos productores; agricultores, ganaderos, pequeños y productores acuícolas, pesqueros artesanales, montubios, campesinos, universidades y consumidores. Que conforman la base del cambio de la matriz productiva (Conforme, 2013).

4.3.4.3.1. Misión de la Matriz Productiva

Generar, coordinar, articular, impulsar y evaluar las políticas, programas, proyectos y estrategias de producción, empleo y competitividad del Consejo Sectorial de la Producción, orientados al cambio de la matriz productiva del Ecuador.

4.3.4.3.2. Visión de la Matriz Productiva

Ser, en el año 2016, el eje estratégico del desarrollo productivo, competitivo y de empleo de calidad, con capacidad de generar y definir políticas públicas articuladas y de alto impacto, con la participación de diversos actores de la sociedad.

4.3.4.4. Valores de los Ejes de la Matriz Productiva

Transparencia, Responsabilidad, Compromiso, Solidaridad y Eficiencia.

La Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, tiene:

4.3.4.4.1. Misión de la FEPROCTIFE

Integrada por pequeños agricultores productivos orientados a buscar la unificación y cambio radical del sistema agrícola, para vivir dignamente y valorar lo que se hace a través del fortalecimiento de las bases y rescate de los valores culturales, búsqueda de nuevas técnicas agrícolas para lograr el desarrollo económico del Cantón y Provincia (FEPROCTIFE, 2010).

4.3.4.4.2. Visión de la FEPROCTIFE

Organización de empresarios/as, utilizando eficientemente los recursos naturales, e industrializando su materia prima, que transfiere tecnología sofisticada y conocimiento, han logrado la realización socio-económica de sus familias y benefician a todos los asociados, así como los habitantes de recintos, Cantones y Provincia (FEPROCTIFE, 2010).

4.3.4.4.3. Objetivos de la FEPROCTIFE:

- Fortalecer al gremio en torno a los productores agrícolas (Maíz, Frijol, Soya, Arroz, Sorgo y girasol).
- Unificar al sector productivo, para afrontar las difíciles estructuras actuales del mercado.

- Elaborar y gestionar proyectos, orientados a mejorar la producción y productividad de los principales cultivos.

4.3.4.4. Integrantes: Organizaciones de Base de la FEPROCTIFE

Comité de Desarrollo Comunitarios, El Laurel, Recinto el Laurel.

Comité de Desarrollo Comunitarios, Luz y Vida, Recinto El Triunfo – La Yolanda.

Comité de Desarrollo Comunitarios, El Descanso, Recinto El Descanso.

Comité de Desarrollo Comunitarios, Sin Frontera, Recinto Santa Sofía.

Comité de Desarrollo Comunitarios, San Gabriel, Aguas Frías

Comité de Desarrollo Comunitarios, San Francisco, Recinto San Francisco.

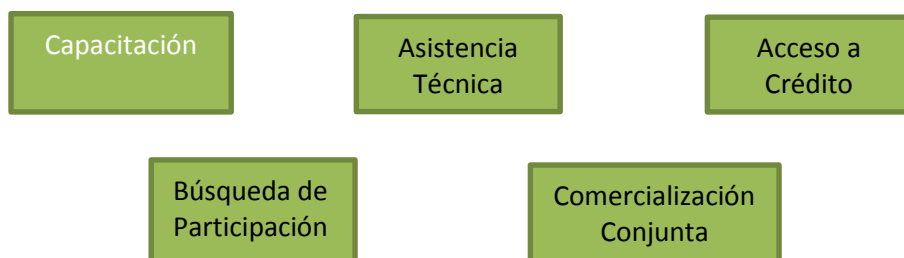
Comité de Desarrollo Comunitarios, San Jacinto, Recinto Los Ángeles.

Comité de Desarrollo Comunitarios, Pasaje B, Recinto Pasaje B

4.3.5.1. Políticas de la Federación

Unificación de las comunidades, Crecimiento económico, Crecimiento social de los asociados

4.3.5.2. Servicios de la FEPROCTIFE



4.3.5.3. Valores de la FEPROCTIFE

Transparencia, Dinamismo, Negociación Justa, Puntualidad, Solidaridad, Compromiso.

La Federación de Productores Comunitarios “Tierra Fértil”, en sus inicios tuvo el apoyo importante del Programa de Desarrollo Rural Territorial (PRODER) y del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Sus afiliados fueron de 22 socios fundadores de las diferentes comunidades del cantón y su entorno;

actualmente forman parte de la Federación 175 afiliados, de las diferentes comunidades.

El Cantón Ventanas está considerado como la capital maicera del país y FEPROCTIFE, se constituye en la Principal organización que defiende los intereses de sus afiliados a través de: Peso Justo, Calificación justa, Pagos Inmediatos, Asesoramiento Técnico al Asociado, Financiamiento para inicio, pre y poscosecha, Comercialización garantizada y otros beneficios.

4.3.6. Costo de Producción de Maíz Amarillo Duro/2014

COSTO DE PRODUCCION POR HECTAREA DE MAIZ DK-7088

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	COSTO
		MEDIDA	UNIT. USD	TOTAL
1. ARRIENDO DE LA TIERRA	1	hect.	300	300
2. PREPARACION DEL SUELO				
Limpieza de terreno	14	jornal	10	140
Recoleccion de Basura y Quema	3	jornal	10	30
3. SIEMBRA				
Semilla, Maiz, PIONER	1	funda	270	270
-Siembra manual	8	jornal	10	80
4. FERTILIZACION				
Fertilizante inicial	5	sacos	30	150
Fertilizante final	6	sacos	22	132
Jornales de fertilizacion	4	jornal	10	40
5. CONTROL DE MALEZAS				
Prowl	3	litros	12	36
glifosato 48%	2	litros	4	8
Paraquat	2	litros	5	10
Amina	0,5	litros	5	2,5
Aplicaciopn manual	4	jornal	10	40
-deshierba: chapia	7	jornal	10	70
6. CONTROL DE INSECTOS				
Futuro (desinfeccion semilla)	300	cm	0,09	27
Gaucho	50	cm	0,25	12,5
Cipermetrina	3	litros	9	27
-Aplicación manual	12	jornal	10	120
7. COSECHA				
Recoleccion	9	jornal	10	90
Desgranadora: maiz	180	quintal	0,25	45
Desgranada y cargada	6	jornal	10	60
7. TRANSPORTE				

Transporte: maíz	180	quintal	0,5	90
Secado	180	quintal	0,5	90
8.ENSACADO				
Sacos, piolas, plasticos				30
9. TOTAL COSTO DE INVERSION				1900
Produccion Neta	180qq	30%H Y 2% IMP	150qq	13%H Y 1% IMP

PRODUCIR UN QUINTAL DE MAIZ CUESTA 12,66 DOLARES SIN CONSIDERAR UN CENTAVO DE RENTABILIDAD

Fuente: Archivos Federación
Elaboración: Autora

El Maíz Amarillo Duro, es una de las actividades económicas más dinámica del sector agropecuario y el cantón Ventanas, conocido como la capital maicera del país, con una extensión promedio de 36.000 has. por ciclo invernal y un 20% de la misma por ciclo de remanente invernal. La producción estimada por has., es de 7.5 TM. = 165 qq.

La gramínea maíz, involucra una serie de procesos productivos, racionalmente articulados en eslabones: Producción Agrícola, Transformación (Industria Alimento Balanceados), hasta la producción, procesamiento y comercialización de la transformación de la materia prima en cárnicos y alimentos de consumo humano.



El sector agrícola maicero es un conjunto importante de apoyo para el desarrollo socioeconómico del país, genera directa e indirectamente, la ocupación de una mano de obra aproximada de 560.000 personas; además es el motor para el desarrollo agrícola de cultivo de ciclo corto, por cuanto es la materia prima

principal que se emplea en la elaboración de alimento balanceado y por lo tanto es un alto porcentaje de la producción nacional.

Otras áreas productivas de maíz amarillo duro se localizan en las provincias de: Manabí, Guayas y Loja; en el Cantón Ventanas se comercializa un promedio de 7 a 8 millones de quintales de maíz, por ciclo invernal y 1.4 millones por ciclo de verano.

4.3.6.1. Análisis Socioeconómico de la FEPROCTIFE

La Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”, que tiene la misión de apoyar en el proceso de la comercialización a sus afiliados de manera prioritaria y también a aquellos que no están federados. Su campo de acción se dirige a defender los intereses de los sectores agrícolas en cuanto a precio, peso, calificación y pagos inmediatos, acción que permite al agricultor no acudir con su cosecha hacia el comerciante.

Sus postulados conducen a solventar los sistemas productivos y al mismo tiempo en base al asesoramiento técnico, elevar su productividad, minimizando los costos de producción y todo ello redunda en el desarrollo económico y crecimiento de sus afiliados.

Es importante anotar que de acuerdo a los postulados de los convenios bilaterales con empresas estatales y particulares, se cumple y se aporta con el sistema adoptado por el gobierno, conocido como el cambio de la Matriz Productiva y el mismo contribuye con la Soberanía Alimentaria.

4.3.7. Discusión

Soberanía Alimentaria: es el derecho de los países y los pueblos a definir sus propias políticas agrarias, de empleo, pesqueras, alimentarias y de tierra de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas para ellos y sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades (Brito - Betancourt, 2014).

Seguridad Alimentaria: capacidad efectiva que tiene el Estado cuando interviene, en corresponsabilidad con el sector agroalimentario nacional, para garantizar a toda la población, la disponibilidad, acceso, intercambio y distribución equitativa de los alimentos de manera estable. Los objetivos son: planificación, desarrollo y articulación de la producción, establecimiento de medidas en el orden financiero, protección de los asentamientos y comunidades poblacionales, entre otras que determine la Ley (Hernandez, 2014).

Matriz Productiva: forma de ordenamiento de los diferentes procesos productivos de una economía. Ordenamiento (matriz), que combina insumos y bienes finales con el objetivo de divisar de una manera clara la dinámica de las industrias y de cómo estas se intersectan, para producir, ampliar la capacidad de industria, utilizar los insumos primarios y transformarlos en finales, a fin de agrandar el aparato productivo (Leontief, 2014).

4.3.7.1. Comprobación de la hipótesis

De acuerdo a los postulados de la misión, visión y objetivos; permite vislumbrar, que el sistema agrícola se debe valorar y rescatar sus raíces culturales que permita un desarrollo económico y la organización conduce a industrializar la materia prima, utilizando tecnología sofisticada para fortalecer, la parte gremial, unificar al sector productivo y elaborar proyectos orientados a mejorar la producción y productividad de los principales cultivos. La

comercialización se sustenta en la Soberanía Alimentaria y la misma permitirá otorgar beneficios a los integrantes de la federación; El 43%, supo indicar que presentaría a los productores independientes para que se afilien a la federación; el 33% manifestaron que los motivaría para que sean socios activos de la federación; y, el 24% respondieron que los recomendarían para puedan acceder a las ventajas de ser socios activos de la federación y esto permite comprobar la hipótesis general.

La Federación conformada por 175 asociados, conduce a que el sistema de comercialización tradicional entre agricultor y comerciantes de maíz duro, permitirá eliminar la práctica tradicional y la institución, asume la responsabilidad con el sector industrial, para mantener la Soberanía y Seguridad Alimentaria; En esta pregunta los agricultores socios de la Federación respondieron así: el 66%, supieron indicar que la federación si actúa como defensora de sus derechos de productores; el 26%, respondieron que talvez la Federación podría defenderlos en un momento determinado; y, el 8% manifestaron que no los defiende la federación, con ello se comprueba la primera hipótesis específica.

- FEPROCTITE, en su estatuto así como misión y visión, conjuntado con los objetivos, conduce a que los productores agrícolas sustenten y apoyen el sistema de la Soberanía y Seguridad Alimentaria en lo referente al maíz amarillo duro, específicamente y a otros granos de manera general, El 63%, indica que la gestión de la institución es muy importante para desarrollar a los agricultores del Cantón y su entorno; el 27%, supo manifestar que la gestión es importante; y, el 10%, lo consideró como poco importante, por lo que se comprueba la segunda hipótesis.
- Los resultados de la interrogante de apoyo financiero y técnico, lo está respaldando la Federación a través de la gestión de sus ejecutivos, para con los asociados de “Tierra Fértil”, que conducirán con su aporte a la Soberanía y

Seguridad Alimentaria, El 47%, que representa a 82 socios que entregan su producción de maíz duro a la Federación; 31%, que representa a 54, productores que entregan su producción por cancelación de crédito; y, el 22% de afiliados a la Federación, que representa a 39 agricultores que refinancian su deuda con la organización, por lo que se comprueba la tercera hipótesis.

- Permanente preocupación por parte de los ejecutivos de la Federación, lo constituye la evaluación que se realiza periódicamente a todos sus integrantes y a aquellos que observan a la organización como un modelo de desarrollo y sustentabilidad en la Soberanía y Seguridad Alimentaria, El 63%, indica que la gestión de la institución es muy importante para desarrollar a los agricultores del Cantón y su entorno; el 27%, supo manifestar que la gestión es importante; y, el 10%, lo consideró como poco importante, por lo que se comprueba la cuarta hipótesis.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La investigación permitió conocer de manera fehaciente la comercialización del maíz amarillo duro, acopio, calificación, peso justo, pagos oportunos a sus socios y no afiliados, garantizan la atención al sector agricultor. El compromiso se relaciona con la soberanía alimentaria de los integrantes de la FEPROCTIFE.
- El cambio del sistema tradicional de comercialización de maíz amarillo duro, repercute de manera sintomática, en los beneficios que reciben sus asociados con la garantía que respalda su accionar y al mismo tiempo, el compromiso de la Institución con la Soberanía y Seguridad alimentaria.
- Los integrantes de la Federación, conocen de manera real y oportuna los compromisos, con la Soberanía y Seguridad Alimentaria, que sostienen la filosofía de la Matriz Productiva del Gobierno.
- Los convenios que realiza la Federación, con el sistema financiero público y privado; así como, con los importadores de insumos, permite atender de manera oportuna a sus asociados agrícolas con los beneficios de: semillas, fertilizantes, pesticidas, asesoramiento técnico y otros servicios, que contribuyen de manera positiva a la Soberanía Alimentaria.
- Los resultados del cuestionario aplicados a los asociados, permitió conocer todo lo referente a la Soberanía y Seguridad Alimentaria, los mismos que fortalecen la filosofía de gobierno referente a la Matriz Productiva.

5.2. RECOMENDACIONES

- Permitir, el conocer de manera fehaciente la comercialización del maíz amarillo duro, acopio, calificación, peso justo, pagos oportunos a sus socios y no afiliados, que garantice la atención al sector agricultor y el compromiso se relaciona con la soberanía alimentaria de los integrantes de la FEPROCTIFE.
- Cambiar el sistema tradicional de comercialización de maíz amarillo duro, que repercute, en los beneficios que reciben los asociados, con la garantía que respalda su accionar y al mismo tiempo, el compromiso de la Institución con la Soberanía y Seguridad alimentaria.
- Integrar a los asociados de la Federación, para que conozcan de manera real y oportuna los compromisos, con la Soberanía y Seguridad Alimentaria, que sostienen la filosofía de la Matriz Productiva del Gobierno.
- Realizar con el sistema financiero público, privado y los importadores de insumos, para atender de manera oportuna a sus asociados agrícolas con los beneficios de: semillas, fertilizantes, pesticidas, asesoramiento técnico y otros servicios, que contribuyen de manera positiva al sistema de la productividad de maíz amarillo duro.
- Aplicar los cuestionarios a los asociados, a fin de conocer todo lo referente a la Soberanía y Seguridad Alimentaria, que fortalece la filosofía de gobierno, referente a la Matriz Productiva.

CAPITULO VI

BIBLIOGRAFÍA

6.1. Bibliografía

Aguinaga , M. (2011). La Matriz Productiva pra la Soberania Alimentaria. Quito: MAGAP.

Aguinaga, M. (2011). La Matriz Productiva. Quito: MAGAP.

Almiron, A. (2012). Estudios socioeconómicos . Sao Paulo-Brasil: McGrawHill.

Alvarez, M. (2012). Salinerito: Economia solidaria Salinas Producción. Líderez, 24.

Belgrano, M. (2012). El Comercio Formal en la sociedad. Mexico: Limusa.

Bermeo, Y. (2013). Cambio de la Matriz Productiva y los efectos en la Sobranía Alimentaria. Matriz Productiva (pág. 2). Quito - Ecuador: Coodinadora Campesina.

Böhm-Barek, J.-J. (2012). La Productividad del capital. Berlin-Alemania: Grijalvo.

Brito - Betancourt, A.-M. (2014). Soberanía Alimentaria. Caracas - Venezuela: Universidad Politecnica del Estado de Portuguesa.

Cabrera Zambrano, D. (2011). La producción potencial del Maíz. Quito: Independiente.

Calderon, A. (2011). El Desarrollo de las Organizaciones Comunitarias. México: Limusa.

Ceteri, J. (2014). Aspectos Tributarios de Comercio Exterior. Buenos Aires - Argentina: UBA.

Conforme, V. (2013). Foro Cambio de la Matriz Productiva y los efectos en la soberania alimentria. Saberanía Alimentaria (pág. 9). Quito - Ecuador: Copisa.

- Currie, L. (2010). Desarrollo Economico Acelerado y Tributación. México: Fondo de Desarrollo Economica.
- wwwD'Ambrosio, S. E. (2013). Organización del Comercio Formal e Informal. Barcelona-España: Grijalvo.
- Davenport, T. (2010). Desarrollo Económico. Boston Harvard-USA: Business School Press.
- Devenport-Prusak, J.-R. (2010). Gestión del Conocimiento. Paris-Francia: McGrawHill.
- Dubach, J. (2010). Análisis de la comercialización de los productos Salineriots. Quito-Ecuador: Oveja Negra.
- Dutan, F. (23 de 04 de 2011). la Soberanía Alimentaria y como Alimentarse. Hoy, pág. 07.
- Edvisnsson, L. (2010). Como calcular el recurso intangible de la empresa. Madrid-España: Gestión .
- Edvisnsson-Malone, L.-J. (2013). Capital Intelectual, como calcular los Recursos Intangibles de la Empresa. Madrid-España: Gestión.
- FEPROCTIFE. (2010). Misión y Visión. GRUCOV (pág. 4). Ventanas - Ecuador: Selecta.
- Fontanino, S. (2014). Las incidencias dentro del marco empresarial. México: Grijalvo.
- Franco, R. (11 de 05 de 2011). El derecho de los Publes en la Sobernia Alimentaria. El Telegrafo, pág. 02.
- Fuentes Prieto, M. (2010). Como de forman las comunidades. Buenos Aires - Argentina: Limusa.

- Glas Espinel, J. (2014). Inauguración de centros de recepción, secado y limpieza de maíz. El Maíz Amarillo en la provincia de Los Ríos (pág. El Tiempo). Canton Pueblo Viejo: Lectura.
- Gonzalez, R. (2013). El Desarrollo Economico de las empresas com arma estrategica. Sevilla-España: Grijalvo.
- Grant, R. (2011). Dirección Estrategica: Tecnicas y Aplicaciones. Madrid-España: Civitas.
- Harrod, D. (2013). Desarrollo Economico. Berlin-Alemania: Univers.
- Hernandez, E. . (2014). Seguridad Alimentaria. Portuguesa - Venezuela: Ministerio de Educación Superior.
- Herrera Mendoza, D. (2012). Como Definir las Federaciones en los Estados. Bogotá-Colombia: Trillas.
- Herrera Moran, P. (2012). Comercialización del Maiz. México: Limusa.
- Ibañez, J. (2011). Suelos Agrícolas. Santiago-Chile: Limusa.
- Ilibarne, R. (2012). Desarrollo de las Pymes. Puno-Perú: Universitaria.
- Ivancevich, R. (2012). Las metas delos Analisis Estadisticos. Bercelona-España: McGrawHill.
- Klausewitz, K. (2012). Las Guerras de las Estrategias. Berlin-Alemania: Limusa.
- Lago Pérez, L. (2010). Metodología para la evaluación del impacto. Barcelona-España: Limusa.
- Leontief, R. (2014). Matriz Productiva. Paris - Francia: McGrawHill.
- MAGAP. (2013). El Maíz en el Ecuador. MAGAP, 12.13.
- Mankiw, G. (2010). Pricipios de economia . Madrid - España: McgrawHill.
- Martinez, M. (2013). Tecnicas de la teoria del conocimiento. Mexico: Trillas.

- Mattin Torres, D. (2012). Fertilidad de Suelos Agrícolas. Buenos Aires-Argentina: Trillas.
- Mc Carty, J. (2013). Comercialización en Enfoque Comercial. Buenos Aires-Argentina: El Ateneo.
- Melgar, M. (2012). Plan Estratégicos institucionales. Mexico: McGrawHill.
- Melgar-Rodriguez, M.-E. (2013). Modelos de planificación estratégicas en las Municipalidades. México: McGrawHill.
- Migley, J. (2010). La perspectiva de desarrollo del bienestar Social. Londres: McGraw Hill.
- Molina, G. (2010). Arreglo Institucional y mercado de derecho de la tierra en Reforma Agraria. Maracay-Venezuela: Universidad Central Venezuela.
- Montalvo, M. (2013). Las Federaciones para el Desarrollo de los Estados. México: Trillas.
- Moreno Ceppetti, J. (2011). Planificación Estratégica e indicadores de desempeño. Desarrollo local en las ciudades (pág. 69). Santiago-Chile: Manuales.
- Nacional, A. (2010). Ley Organica del Régimen de la Soberanía Alimentaria . En R. Oficial, Ley Organica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (págs. 12-16). Quito: Registro Oficial del Ecuador.
- Navarrete, J. (2013). Mercado en redes. México: Fondo de Desarrollo Económico.
- Nonaka-Takeuchi, I.-H. (2011). The knowledge-creating company. Boston-Harvard-USA: University-Press.
- Osorio, C. (2012). El Comercio. México: Trillas.
- Palacios , R. (2012). Historia del Maiz en America Latina. México: Trillas.
- Palacios Munera, M. (2013). Economía y desarrollo. México: Trillas.

- Palacios Rivera, J. (2012). La Producción del Maiz. México: Limusa.
- Paladines, R. (2014). El Estudio de Incidencias. Bon-Alemania: Grijalvo.
- Palomino, E. (2012). Como se analizan los Proyectos de Inversión. Caracas-Venezuela: Universitaria.
- Pereira, J. (2013). El Comercio . Caracas-Venezuela: Limusa.
- Ponce Cevallos, J. (01 de 07 de 2002). Acuerdo Ministerial MAGAP. Acreditación de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias "Tierra Fértil". Quito, Pichincha, Ecuador: MAGAP.
- Ponce Cevallos, J. (25 de 02 de 2013). Los Retos para Garantizar la Soberanía Alimentaria. Noticias, pág. 13A.
- Ponce Cevallos, J. (24 de 08 de 2013). Soberanía Alimentaria. Obtenido de [www.soberanía Alimentaria.TV](http://www.soberaníaAlimentaria.TV).
- Ponce Vera, A. (2012). El sistema Organizacional en las Comunidades. Caracas-Venezuela: Trillas.
- Porter, M. (2010). Ventaja Competitiva. México: CECSA.
- Prusak, L. (2010). Las Ventajas Competitivas. Barcelona-España: Grijalvo.
- Prusak, L. (2011). The Knowledge Advantage, Estrategy. Harvard USA: Leadership.
- Ricardo Penstein, D. (2011). Principios de Economía Política . México: McGrawHill.
- Ricaurte, M. (2013). El Comercio Formal. Bogotá-Colombia: Grijalvo.
- Rivadeneira, M. (2011). Canales de Palnificación para la comercialización. Bogotá-Colombia: Univ. Nariño.

- Rivera Intriago, M. (2012). Las ventajas de vender en tiempos difíciles. México: Grijalvo.
- Riveros, P. (2011). El Estudio como Enseñanza al Aprendizaje Universal. Buenos Aires-Argentina: Limusa.
- Robbins, L. (2010). Economía. México: Limusa.
- Rodriguez , F. (2013). Análisi de los métodos que se emplean en las investigaciones. México: Limusa.
- Rodriguez Vargas, R. (2013). La comercialización del Maíz. Quito: Oveja Negra.
- Rodriguez, J. (28 de Abril de 2012). Editorial. PP El Verdadero.
- Rodriguez, M. (2011). La Soberanía Alimentaria de los Pueblos. México: Trillas.
- Roos-Roos, J.-G. (2010). Capital Intectual. London-Inglarerra: Macmillan Business.
- Ross-Ross-Dragonetti, J.-G.-L. (2011). Desarrollo Humano. Paris-Francia: University-Sorbon.
- Sanbacilio, R. (2010). La Creación de los Animales Terrestres. Barcelona-España: Oveja Negra.
- Sánchez, E. (2010). Evaluación del Impacto Organizacional. México: Fondo de Desarrollo Cultural.
- Schaefer, M. (2013). Marketing Solutions y autor de The Tao of Twitter. Berlin-Alemania: MCGa¿rawHill.
- Secretaria Nacional de Planificación. (2012). Matriz Productiva. Quito - Ecuador: Senplades.
- Selinqué, N. (2010). La Soberanía Alimentaria en Paises en desarrollo. Caracas-Venezuela: Trillas.

- SICA. (26 de 11 de 2006). Superficie de los cultivos de maíz en el Ecuador.
Obtenido de www.sica.gov.ec.
- Solorzano Almirón, E. (2012). El Comercio Formal. Buenos Aires-Argentina:
McGrawHill.
- Suarez, W. (19 de 05 de 2011). Analisis de la Soberanía Alimentaria en el
Ecuador. Conferencia Plurianual de Soberanía Alimentaria, pág. 06.
- Sveiby, K. (2011). The Organizational Wealth. Harvard-USA: Berett-Koehler
Publishers.
- Tejada Barrio, M. (2013). Crisis y responsabilidad. México: Trillas.
- Urdaneta, N. (2014). Desarrollo del Comercio. Bogota Colombia: McGrawHill.
- Urdaneta, N. (2014). El crecimiento economico del comercio. Bogotá Colombia:
McGrawHill.
- Urdaneta, N. (2014). El desarrollo del Comercio. Bogotá-Colombia: McGrawHill.
- Vargas , J. (2013). Problemas socioeconómicos. Caracas-Venezuela:
Univ.Carabobo.
- Vargas, J. C. (2012). Sembríos Agrícolas del Maíz. Guayaquil: Universitaria.
- Williams, R. (2012). Análisis del Comercio Formal. San Francisco-USA:
McGrawHill.
- Zeas, A. (2014). Presidente de Asociación de Montubios Autonomos El Roble.
Inauguración de Centros de Acopio de Maíz Amarillo en la Provincia de los
Ríos (pág. 2). Pueblo Viejo: MAGAP.
- Zuñiga Rodriguez, M. (2012). Antología de la comercialización. Bogotá-Colombia:
CECSA.
- Zuñiga Rodriguez, M. (2013). Antología de Comercialización. Buenos Aires-
Argentina: Limusa.

CAPITULO VII

ANEXOS

Anexo 1.- Entrevista al Sr. Presidente Román Gerardo Andrade Or

1.- ¿Desde cuándo se encuentra Ud., al frente de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil, dedicadas a la comercialización de Maíz Amarillo Duro, del Cantón Ventanas?.

2.- ¿Cómo considera Ud. el aporte realizado para con sus asociados, durante la gestión de responsabilidad como presidente de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias “Tierra Fértil”?.

3.- ¿De qué manera se ha fortalecido la institución FEPROCTIFE, desde su creación del año 2002?.

4.- ¿De acuerdo a la Visión Institucional, que estrategias utiliza para fortalecerse aglutinando a productores maiceros de otras comunidades?

5.- ¿Vuestra institución realiza actividades crediticias ante el sistema financiero para apoyar a sus asociados con: semillas, fertilizantes, pesticidas y asesoramiento técnico, con el compromiso de pago, de su producción futura?

6.- ¿Cuáles son los convenios que tiene la institución con el gobierno central para fortalecer la soberanía alimentaria y el cambio de la matriz productiva, aportando con la filosofía de la misión y visión de la Federación?

7.- ¿Cuál es sistema de preservación de la cosecha que adquieren a los agricultores asociados e independientes y su sistema de venta a la industria?

8.- ¿Vuestra institución cumple con los postulados de defensa de sus asociados y productores independientes con precios, peso y calificación justas, evitando así la intermediación y perjuicio para el agricultor de ciclo corto?

ASOCIADOS

1.- ¿Desde cuánto está Ud., asociado a la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fertil?

2 años () 4 años () 6 años () 8 años o más ()

2.- ¿Por qué razón Ud., se afilió a la Federación?

Por defensa al agricultor () Por crédito y asesoramiento ()

Precio, calificación y justa ()

3.- ¿Cómo califica Ud., la organización a la cual pertenece?

Excelente () Muy Bueno () Bueno ()

4.- ¿Conoce Ud., que existen agricultores independientes no asociados que deseen afiliarse a la Federación?

Si () No () Talvez ()

5.- ¿Qué haría Ud., para motivarles a afiliarse a la Federación?

Presentaría () Motivaría () Recomendaría ()

6.- ¿Qué compromiso adquiere Ud., con la Federación cuando le financia su proceso productivo?

Entrega de la Producción () Cancelación del crédito ()

Refinanciamiento del crédito ()

7.- ¿La Federación actúa con sus asociados como una entidad de defensa clasista, del productor de ciclo corto?

Si () No () Talvez ()

8.- ¿De qué manera aporta económicamente a la Federación para desarrollar su actividad, en defensa de la producción de sus afiliados?

Mensual () Trimestral () Semestral () Anual ()

9.- ¿La Federación le ha permitido a Ud., y su familia crecer y desarrollarse económicamente en el tiempo de afiliado?

Si () No () Talvez ()

10.- ¿Cómo aportaría Ud., para consolidar a la institución como una organización que defiende los intereses de la agricultura de ciclo corto?

Con criterios () Como Directivo () Como Socio ()

11.- ¿Considera Ud., que afiliarse y agruparse en una institución de ésta naturaleza es importante para desarrollar al agricultor del cantón y su entorno?

Muy Importante () Importante () Poco Importante ()

12.- ¿Conoce Ud., a través de la Federación lo que significa y representa sobre la soberanía alimentaria y el cambio de la matriz productiva?

Si conoce () Ha escuchado () No conoce ()

Anexo 2.- LISTADO DE SOCIOS DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TIERRA FERTIL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	Nº DE HECTAR EAS	DIRECCION
1	ALDAZ ZAVALA ANGEL DELFIN	1200318150	8	RECINTO EL TRIUNFO
2	ANDRADE ORTIZ ROMAN GERARDO	1201617527	9	RECINTO EL TRIUNFO
3	ANGULO CAMPUZANO AURELIO TERENCIO	1200834156	10	RECINTO EL TRIUNFO
4	ARIAS SEGURA JUAN EUCLIDES	1200878450	6	RECINTO EL TRIUNFO
5	BAJAÑA MOYAN ANASTACIO EVELIO	1202479299	7	RECINTO EL TRIUNFO
6	BONILLA URREA MARIA LOURDES	1204575896	8	RECINTO EL TRIUNFO
7	CURI ANDAGANA JOSE MANUEL	0200745628	10	RECINTO EL TRIUNFO
8	ESPIN LEDESMA WILBER GERMAN	1203514748	9	RECINTO EL TRIUNFO
9	ESPIN VERDESOTO SEGUNDO ENRIQUE	1202957609	8	RECINTO EL TRIUNFO
10	GARCIA MARMOLEJO ISIDRO DE LA CRUZ	1200878641	6	RECINTO EL TRIUNFO
11	GARCIA MARMOLEJO TEOFILO LIBORIO	1200918223	5	RECINTO EL TRIUNFO
12	GARCIA MUÑOZ FELIPE DIONICIO	1201245295	7	RECINTO EL TRIUNFO
13	GARCIA ROSADO ALICIA AMARFI	1201886759	9	RECINTO EL TRIUNFO
14	GARCIA ROSADO MILTON MANUEL	1202853014	10	RECINTO EL TRIUNFO
15	GARCIA VILLARES WASHINTONG RENE	0201660370	6	RECINTO EL TRIUNFO
16	GAVILANEZ LEDESMA ANGEL WILSON	0201078409	9	RECINTO EL TRIUNFO
17	GAVILANEZ VEGA ANGEL ESTUARDO	0201235397	7	RECINTO EL TRIUNFO
18	HIDALGO VASCONEZ LUIS ARMANDO	1200822094	8	RECINTO EL TRIUNFO
19	HIDALGO ZAPATA ANGEL RAMIRO	1205634494	8	RECINTO EL TRIUNFO
20	LAJE SUAREZ ANGEL GUILLERMO	1205966227	5	RECINTO EL TRIUNFO
21	LEDESMA GAVILANEZ JOSE MIGUEL	0200017390	8	RECINTO EL TRIUNFO
22	LEDESMA JIMENEZ FATIMA TEREZA	1202834170	5	RECINTO EL TRIUNFO
23	LEDESMA JIMENEZ LUIS JESUS	1203467095	8	RECINTO EL TRIUNFO
24	LLANDAN CAMACHO WILSON RAMIRO	1201788146	5	RECINTO EL TRIUNFO
25	LOPEZ GARCIA MANUEL ISAIAS	0200353688	9	RECINTO EL TRIUNFO
26	LOPEZ PAZMIÑO ANGEL EFRAIN	1203060551	8	RECINTO EL TRIUNFO
27	LOPEZ PAZMIÑO CARLOS ARMANDO	1203156904	10	RECINTO EL TRIUNFO
28	NOBOA SARMIENTO JOSE NORBERTO	0200576655	7	RECINTO EL TRIUNFO
29	PAZMIÑO PAREDES JOSE VICENTE	1203395445	9	RECINTO EL TRIUNFO
30	PEÑAFIEL SANTILLAN FAUSTO BENIGNO	1201274287	7	RECINTO EL TRIUNFO
31	RIERA GUIZADO BLANCA MIRIAN	0200931541	8	RECINTO EL TRIUNFO
32	SUAREZ CONTRERAS BONIFACIO FELIPE	1201961263	6	RECINTO EL TRIUNFO

33	SUAREZ CONTRERAS CLIMACO FERNANDO	1203258106	7	RECINTO EL TRIUNFO
34	SUAREZ CONTRERAS FELIX CELESTINO	1202661375	9	RECINTO EL TRIUNFO
35	TACO NAULA ANGEL EMILIO	0200912301	10	RECINTO EL TRIUNFO
36	URREA ESPIN ANGEL MUSOLINE	0200089324	7	RECINTO EL TRIUNFO
37	VALLE BAJAÑA PERO PLUTARCO	1200568473	5	RECINTO EL TRIUNFO
38	VALLE LAYEDRA PEDRO PLUTARCO	1205606674	6	RECINTO EL TRIUNFO
39	VINCES SUAREZ CARLOS SANTIAGO	1200313763	9	RECINTO SANTA SOFIA
40	PEÑAFIEL RAMIREZ FLORENTINO	1201258116	7	RECINTO SANTA SOFIA
41	BAJAÑA VERGARA RAMON PAULINIO	1707044572	5	RECINTO SANTA SOFIA
42	VAZCONEZ VASCONES HOLGER CARLOS	0200543916	6	RECINTO SANTA SOFIA
43	MESIAS REMACHE MANUEL ESTUARDO	0200411577	7	RECINTO SANTA SOFIA
44	LARREA PINO MIGUEL ARCANGEL	1200326245	9	RECINTO SANTA SOFIA
45	OBILMO FIDEL CARBO ARECHUA	1202573497	10	RECINTO SANTA SOFIA
46	VACA VERGARA AURELIO RAMON	1200824850	10	RECINTO SANTA SOFIA
47	GUZMAN ARCE HUGO ANTONIO	1708526775	7	RECINTO SANTA SOFIA
48	POVEDA ESPIN WILSON	1201530217	8	RECINTO SANTA SOFIA
49	LOPEZ ANGULO WASHINGTON	1203389109	8	RECINTO SANTA SOFIA
50	GAVILANEZ SANCHEZ ARTURO	1200305769	8	RECINTO SANTA SOFIA
51	SALVATIERRA AYALA ANA	0107795552	9	RECINTO SANTA SOFIA
52	GAVILANEZ CEDEÑA FREDDY	1209458586	7	RECINTO SANTA SOFIA
53	BERMEO TAPIA ANGEL RAMON	1204969388	5	RECINTO SANTA SOFIA
54	VILLARES GAVILANEZ RENE MARCIAL	0200436210	9	RECINTO SANTA SOFIA
55	POVEDA GOMEZ ROMULO	0201225596	7	RECINTO SANTA SOFIA
56	MILAN RUMIGUANO MARIA	1204913592	8	RECINTO SANTA SOFIA
57	CEDEÑO AYALA TEODORO OSWALDO	1201789556	9	RECINTO SANTA SOFIA
58	AVILES AYALA JOSE ENRIQUE	1201008099	6	RECINTO SANTA SOFIA
59	LOPEZ ALBAN MARIA ORTENCIA	1201076351	5	RECINTO SANTA SOFIA
60	QUIJIJE ROSARIO JANETH	0915993997	10	RECINTO SANTA SOFIA
61	YANEZ SANCHEZ CESAR MANUEL	1204899858	10	RECINTO SANTA SOFIA
62	CARCAMO SANCHEZ LUIS	1200895959	6	RECINTO SANTA SOFIA
63	QUINTANILLA FALCONI RAIMUNDO	1707372361	6	RECINTO SANTA SOFIA
64	YANEZ GUALPA JOSE MANUEL	0200639979	8	RECINTO SANTA SOFIA
65	CEDEÑO MACIAS RODOLFO	1203080807	9	RECINTO SANTA SOFIA
66	ROJAS GUAPULEMA JOSE	0201408184	7	RECINTO SANTA SOFIA
67	AYALA GARCIA JULIA	1204367724	6	RECINTO SANTA SOFIA
68	LOPEZ ALBAN JOSE RUBEN	0200142487	5	RECINTO SANTA SOFIA
69	YANEZ NARANJO JULIO	1202584270	7	RECINTO SANTA SOFIA
70	MINDIOLA RAMOS PEDRO	0200436210	8	RECINTO SANTA SOFIA
71	OCHOA LOPEZ WILLIAN	1205048364	9	RECINTO SANTA SOFIA
72	BURGOS AYALA GERMAN L.	1200753539	6	RECINTO SANTA SOFIA

73	MENDOZA LOPEZ JOSE MESIAS	1205938663	6	RECINTO SANTA SOFIA
74	ARTEAGA SANCHEZ LUIS GERARDO	200483022	6	RECINTO SANTA SOFIA
75	ALVAREZ CEDEÑO FELIX	1200280541	6	RECINTO SAN GABRIEL
76	CAMACHO GUERRERO ANGEL POLIVIO	1201166491	7	RECINTO SAN GABRIEL
77	CHAVEZ SUAREZ GABRIEL RAMIRO	0200352185	10	RECINTO SAN GABRIEL
78	CHAVEZ SUAREZ SALOMON OSWALDO	0200564375	5	RECINTO SAN GABRIEL
79	FUENTES BURGOS MAXIMO DIONEL	0902871904	5	RECINTO SAN GABRIEL
80	GARCIA IVAN MARCELO	1715095905	8	RECINTO SAN GABRIEL
81	MONTOYA BARCO PABLO ELIECER	1205212333	10	RECINTO SAN GABRIEL
82	GORDILLO BLANCA TERESA	1282852644	6	RECINTO SAN GABRIEL
83	SANCHEZ FIGUEROA TEMISTOCLES	0200293280	8	RECINTO SAN GABRIEL
84	SANCHEZ JARA AUGUSTO NOE	1714791140	6	RECINTO SAN GABRIEL
85	SANTILLAN CHACON LUIS ALFONSO	1204872814	4	RECINTO SAN GABRIEL
86	SANTILLAN ALAVA CARLOS FRANCISCO	1200629366	4	RECINTO SAN GABRIEL
87	SALAZAR GAIBOR VICTOR	1203597768	8	RECINTO SAN GABRIEL
88	VELIZ CEDEÑO PABLO ARTURO	1200072385	7	RECINTO SAN GABRIEL
89	VELIZ MORAN NESTOR FRANCISCO	1200132296	10	RECINTO SAN GABRIEL
90	VELIZ CEDEÑO MANUEL PRIMITIVO	1200087292	6	RECINTO SAN GABRIEL
91	VELIZ CEDEÑO MUNEL VICENTE	1200087326	6	RECINTO SAN GABRIEL
92	VELIZ CEDEÑO LEONARDO	1200338620	7	RECINTO SAN GABRIEL
93	SUAREZ CHANGO ROBERTO LUIS	1203063119	8	RECINTO SAN GABRIEL
94	ALBINO GLADYS PIEDAD	1203493935	9	RECINTO EL LAUREL
95	AMADOR LUNA MARIA	0901601276	10	RECINTO EL LAUREL
96	AGUIRRE ESPINOZA ELOY	1201505862	5	RECINTO EL LAUREL
97	CASTRO MORAN PANFILO	1201353677	7	RECINTO EL LAUREL
98	CHERREZ ESPIN WILMO	1204988263	8	RECINTO EL LAUREL
99	CHANGO ARGUELLO MARITZA	1204170912	9	RECINTO EL LAUREL
100	ESPIN HOLGER HUMBERTO	0201031044	6	RECINTO EL LAUREL
101	ENRIQUEZ MUÑOZ SEBERO	1200357034	6	RECINTO EL LAUREL
102	JIMENEZ CARVAJAL SEGUNDO	1201930275	6	RECINTO EL LAUREL
103	LARA RIVERA HOLMES	0201408739	6	RECINTO EL LAUREL
104	MUÑOZ CABRERA RUFINO	1201334206	7	RECINTO EL LAUREL
105	MINDA LEAL CARLOS	1200575395	10	RECINTO EL LAUREL
106	RIOS CABRERA PEDRO	1202682751	5	RECINTO EL LAUREL
107	PASTO CHILENO SEGUNDO	0200478097	5	RECINTO EL LAUREL
108	SANTILLAN SANTILLAN JULIAN	0200685162	8	RECINTO EL LAUREL
109	YEPEZ OCAMPO ZORAIDA	1203045131	10	RECINTO EL LAUREL
110	CARVAJAL SALAS ANGEL HUMBERTO	0200202950	6	RECINTO EL DESCANSO
111	ESPIN LEDESMA ANGEL	0200028445	8	RECINTO EL DESCANSO
112	POVEDA POVEDA SEGUNDO	1200077596	6	RECINTO EL DESCANSO
113	ESPIN LEDESMA MARCELO	1204570749	4	RECINTO EL DESCANSO

114	SOLIS ESPIN LEOPOLDO	0201218773	4	RECINTO EL DESCANSO
115	BEDON CHERREZ ANGEL	0200284180	8	RECINTO EL DESCANSO
116	LLANOS POVEDA CIRILO	0200546836	7	RECINTO EL DESCANSO
117	POVEDA ESPIN MANUEL	1204321425	10	RECINTO EL DESCANSO
118	POVEDA ESPIN EDGAR	1203828684	6	RECINTO EL DESCANSO
119	FGAVILANEZ SERGIO WILFRIDO	1202810089	6	RECINTO EL DESCANSO
120	MARTINEZ ANDRADE ANGEL	1201950324	7	RECINTO EL DESCANSO
121	POVEDA ESPIN ROBINSON	1202741110	8	RECINTO EL DESCANSO
122	POVEDA POVEDA DIMAS	0200383743	9	RECINTO EL DESCANSO
123	CARVAJAL ANGEL GUSTAVO	1202344188	4	RECINTO EL DESCANSO
124	GAVILANEZ POVEDA DINA	1203389141	7	RECINTO EL DESCANSO
125	CHERREZ GOMEZ GUSTAVO	0200117483	8	RECINTO EL DESCANSO
126	ESPIN CALERO LUIS	0200507646	10	RECINTO EL DESCANSO
127	ESCOBAR DEL POZO FRANCLIN	1203366909	9	RECINTO EL DESCANSO
128	GAVILANEZ PAREDES NORBERTO	0200275477	8	RECINTO EL DESCANSO
129	VELASTEGUI IPIALES CARLOS	1801021499	6	RECINTO EL DESCANSO
130	LLANOS POVEDA ELIZA	0200657898	5	RECINTO EL DESCANSO
131	MARTINEZ ANDRADE ROMAN	0201077419	9	RECINTO EL DESCANSO
132	POVEDA GAVILANEZ CLAUDIO	1204309643	10	RECINTO EL DESCANSO
133	ULLOA ULLOA HECTOR	0200800514	5	RECINTO EL DESCANSO
134	GAVILANEZ LLANOS CARMITA	1201406970	5	RECINTO EL DESCANSO
135	GAVILANEZ LLANOS WILMER	1203354095	8	RECINTO EL DESCANSO
136	LUZARRAGA YEPEZ ABRAHAN	1201633441	6	RECINTO EL DESCANSO
137	SOLIS ESPIN ROBERTO	1203615974	10	RECINTO EL DESCANSO
138	LLANOS CALERO CARLOS	0201531480	6	RECINTO EL DESCANSO
139	GAVILANEZ DELGADO RUBEN	0200278455	8	RECINTO EL DESCANSO
140	LUZARRAGA EFIGENIA	0902882723	6	RECINTO EL DESCANSO
141	VISCARRA VISCARRA CESAR	0602734949	4	RECINTO EL DESCANSO
142	POVEDA FREIRE DARWIN	1204752446	4	RECINTO EL DESCANSO
143	BONILLA ANGEL GENARO	0200762797	8	RECINTO EL DESCANSO
144	YEPEZ MORALES MARIA	1206043588	7	RECINTO EL DESCANSO
145	ESPIN LEDESMA MARIBEL	1206199083	10	RECINTO EL DESCANSO
146	GAVILANEZ LLANOS LILIAN	1204324873	6	RECINTO EL DESCANSO
147	ESPIN CALERO ZENON	0200678522	6	RECINTO EL DESCANSO
148	POVEDA ESPIN EUGENIA	1204635354	7	RECINTO EL DESCANSO
149	OCAMPO LARA TORIBIO	0201709540	8	RECINTO EL DESCANSO
150	GUANANGA MARCIA	1203389141	6	RECINTO EL DESCANSO
151	ARGUELLO ADELAIDA ARMIDA	1205075910	5	RECINTO EL DESCANSO
152	LUZARRAGA YEPEZ PASTORA	1203119779	9	RECINTO EL DESCANSO
153	VAZCONES GUZMAN BLANCA	0200737583	10	RECINTO EL DESCANSO
154	GAVILAEZ BERTHA CORALIA	0200964534	5	RECINTO EL DESCANSO

155	CARVAJAL ESPIN CLEVER	1710841881	5	RECINTO EL DESCANSO
156	BERMEO POVEDA FLOR ANITA	0201395449	9	RECINTO EL DESCANSO
157	GAVILANEZ POVEDA SONIA	1203523152	9	RECINTO EL DESCANSO
158	VILLAREZ MARTINEZ JENNY	1205078148	8	RECINTO EL DESCANSO
159	GAVILANEZ POVEDA MELVA	1204475923	10	RECINTO EL DESCANSO
160	LLANOS YANEZ IGNACIO	0200401842	6	RECINTO EL DESCANSO
161	GAVILANEZ POVEDA MIRIAN	1203523160	6	RECINTO EL DESCANSO
162	CALERO LARA VERONICA	0201689445	10	RECINTO EL DESCANSO
163	VELASTEGUI LLANOS GLADYS	1204755340	5	RECINTO EL DESCANSO
164	ROSERO MIÑO ELIZA	1716673601	5	RECINTO EL DESCANSO
165	LUCERO GUNCAY JOSE JULIO	1200550653	4	RECINTO EL DESCANSO
166	ESPIN LEDESMA MARLENE	1205771916	6	RECINTO EL DESCANSO
167	RAMOS ESPIN MEDARDO	1204173502	8	RECINTO EL DESCANSO
168	LOPEZ DEL ROSARIO MARTHA	1204584588	9	RECINTO EL DESCANSO
169	POVEDA ESPIN EDISON	1205675679	8	RECINTO EL DESCANSO
170	POVEDA CARVAJAL IRALDA	0200539716	10	RECINTO EL DESCANSO
171	VISCARRA VISCARRA GUILLERMO	0201460219	6	RECINTO EL DESCANSO
172	LLANOS YANEZ CARMEN	1201405915	4	RECINTO EL DESCANSO
173	VASCONEZ ANDRADE CONSUELO	1203483837	4	RECINTO EL DESCANSO
174	PEREZ GLORIA	1205675679	8	RECINTO EL DESCANSO
175	VACA MARTINEZ LUIS	0201286762	9	RECINTO EL DESCANSO
	TOTAL DE HECTAREAS		1268	

Anexo 3.- Fotografías de los Socios de la Federación Provincial de Organizaciones Comunitarias Tierra Fértil.





